MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA
DESPACHO DEL ALCALDE
ANÁLISIS DEL SECTOR

Campo	Contenido
Entidad estatal contratante	MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA, NIT 800.099.317-7
Ordenador del gasto	ALBERTO PELÁEZ HENAO, Alcalde Municipal
Secretaría y dependencia gestora	Secretaría de Gobierno Municipal (centro de costo 14 GOBIERNO)
Proceso	Invitación pública de mínima cuantía N.° IP-062-2026
Tipo de documento	Análisis del Sector (Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V.3, Agencia Nacional de Contratación Pública)
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS PARA REALIZAR JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN EN QUIRÓFANO MÓVIL, DIRIGIDAS A CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA
Modalidad de selección	Invitación pública de mínima cuantía, en la modalidad de monto agotable
Presupuesto oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N.° 755 del 06/10/2026, rubro 2.3.2.02.02.009, fondo 2136 R.B. LIBRE INVERSIÓN OTROS SECTORES, valor TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000);
Plazo de ejecución	TRES (3) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Código UNSPSC	70122000 (Servicios de animales vivos, clase Salud animal)
Fecha de elaboración	20 de octubre de 2026 (fecha de corte y de consulta de las fuentes: 20/10/2026)

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN Y ALCANCE 3
Alcance proporcional 3
Correspondencia con los seis componentes de la Guía V.3 3
Metodología de recolección, fuentes y dificultades de acceso 4
A. ASPECTOS GENERALES 5
A.1 Entorno económico 5
A.1.1 Balance macroeconómico 5
A.1.2 Inflación y producto interno bruto 5
A.1.3 Salario mínimo legal mensual vigente 7
A.2 Encuesta Mensual de Servicios del DANE 9

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

A.3 Caracterización del sector del objeto 9
A.4 Aspecto regulatorio 10
A.5 Segmento MiPyme y umbral vigente 11
Subsunción motivada de la modalidad de selección 11
B. CLASIFICACIÓN UNSPSC 12
C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 13
C.1 Histórico de contratación de la Entidad 13
C.2 Procesos de otras entidades estatales 15
D. ANÁLISIS DE LA OFERTA 19
D.1 Proveedores, perfilamiento y segmentación 19
D.2 Indicadores financieros y organizacionales 20
D.3 Capacidad técnica y experiencia 21
E. ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO 21
E.1 Metodología estadística 21
E.1.1 Etapas 1 y 2: indexación y ordenamiento ascendente 21
E.1.2 Etapa 3: análisis estadístico 22
E.1.3 Etapa 4: depuración por rango intercuartil 23
E.1.4 Etapa 5: media podada y desviación estándar ajustada 23
E.2 Estructura del presupuesto oficial y verificación de coherencia 24
E.2.1 Etapa 6: precios unitarios por procedimiento 24
E.2.2 Capacidad del presupuesto oficial 25
E.2.3 Triangulación del presupuesto oficial 26
E.2.4 Coherencia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 27
F. ASPECTOS TRIBUTARIOS 28
G. ANÁLISIS DEL RIESGO 28
G.1 Paso 1: establecimiento del contexto 29
G.2 Paso 2: identificación y clasificación 29
G.3 Paso 3: evaluación y calificación 30
G.4 Paso 4: asignación y tratamiento 33
G.5 Paso 5: monitoreo y revisión 37
G.6 Mapa de calor del proceso 38
G.7 Propagación a los documentos del proceso 38
H. ACUERDOS COMERCIALES 39
I. CONCLUSIONES 39
Fuentes consultadas y fecha de consulta 41
FIRMAS 41
..... 42

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

PRESENTACIÓN Y ALCANCE

El presente Análisis del Sector se elabora en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual la Entidad Estatal debe conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y con la estructura de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente. Constituye el documento 01 del paquete precontractual del proceso IP-062-2026 y es la fuente de las cifras, del presupuesto oficial y de la matriz de riesgos que consumen los Estudios Previos, la Invitación Pública, las matrices y los anexos.

El proceso busca contratar, por mínima cuantía, la siguiente prestación: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS PARA REALIZAR JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN EN QUIRÓFANO MÓVIL, DIRIGIDAS A CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA. La Entidad estima el valor del contrato en TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 755 del 06/10/2026, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.

Alcance proporcional

El numeral 5.1 de la Guía V.3 dispone que el alcance del análisis se ajuste al valor, la complejidad, la naturaleza del objeto, el tipo de contrato y los riesgos, y el numeral 6.2 prevé que en la mínima cuantía el análisis se limite a las condiciones específicas del bien o servicio. El valor del proceso, TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), equivale a 19,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes y representa el 71,39 % del límite de la mínima cuantía de la Entidad. Con todo, se desarrollan las nueve secciones del estándar institucional y los seis componentes de la Guía, con profundidad proporcionada, porque el servicio comprende una intervención quirúrgica sobre animales, exige equipos y talento humano especializados y el histórico de la Entidad evidencia valores contratados muy variables.

Correspondencia con los seis componentes de la Guía V.3

La tabla siguiente relaciona los seis componentes del numeral 5.2 de la Guía, desarrollados en la secuencia del Modelo de Abastecimiento Estratégico (análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis de compra), con las secciones de este documento.

Componente de la Guía V.3 (numeral 5.2)	Contenido	Sección de este documento
1. Aspectos generales del mercado	Contextos económico, técnico, regulatorio y otros contextos; subsunción de la modalidad	Sección A y Sección B
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE V.3.0)	Secuencia: análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis de compra	Secciones C, D y E, en ese orden
3. Comportamiento del gasto histórico	Histórico de contratación de la Entidad y referentes de otras entidades	Sección C
4. Estudio de la oferta	Perfilamiento, segmentación y potenciales proveedores; indicadores financieros	Sección D

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Componente de la Guía V.3 (numeral 5.2)	Contenido	Sección de este documento
5. Estudio de mercado	Sondeos, bases oficiales, precios históricos indexados y presupuesto oficial	Sección E y Sección F
6. Conclusiones del Estudio del Sector	Identificación y cobertura del riesgo (numeral 5.2.6), acuerdos comerciales y conclusiones	Secciones G, H e I

Metodología de recolección, fuentes y dificultades de acceso

La recolección de información se realizó el 20/10/2026 con las siguientes fuentes: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para inflación, producto interno bruto y Encuesta Mensual de Servicios; Banco de la República, para la meta de inflación y la tasa de política monetaria; Ministerio del Trabajo y decreto de fijación, para el salario mínimo; Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente (conjuntos jbjy-vk9h y p6dx-8zbt), para los procesos de referencia; Circular 101-10-01-001 del 07 de enero de 2026 del Despacho del Alcalde, para las cuantías; expediente del proceso (ficha técnica, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 755 y dos cotizaciones); y las normas citadas, verificadas en sus fuentes oficiales.

Los procesos de referencia se buscaron con las raíces de texto ESTERILIZACION, CASTRACION, ESTERILIZACION, CANINOS, FELINOS y ESTERILIZAR, para contratos firmados desde el 01/01/2023 con contratista identificado con NIT, conservando únicamente el servicio de esterilización y excluyendo suministros de insumos, convenios de asociación, apoyos logísticos y comodatos. Se aplicó la cascada de búsqueda del estándar institucional (departamento de la Entidad, capitales y municipios cercanos, municipios de categoría equivalente y referentes de otros departamentos). En Risaralda, Quindío y Caldas ningún proceso superó los filtros; los más cercanos son de Antioquia y Valle del Cauca, seguidos de Boyacá, Cundinamarca y Meta. Se excluyeron de manera deliberada tres contratos de escala distinta (una licitación del Distrito de Medellín y dos programas del Departamento de Antioquia con la Universidad de Antioquia), porque sesgarían cualquier promedio. Se consolidaron veintiún procesos de diecinueve entidades distintas, con cruce conforme de entidad, identificador y noticeUID en las dos bases de Datos Abiertos.

A. ASPECTOS GENERALES

A.1 Entorno económico

A.1.1 Balance macroeconómico

El Banco de la República mantiene la meta de inflación en el tres por ciento (3 %), con un rango de tolerancia de un punto porcentual. A septiembre de 2026 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor fue del 6,29 %, según el boletín del DANE publicado el 09 de octubre de 2026, por encima de la meta, y la tasa de política monetaria se ubicó en el 12,25 % al 30 de septiembre de 2026. El crecimiento real del producto interno bruto fue del 2,6 % en 2025 (DANE, comunicado del 16 de febrero de 2026) y del 3,5 % anual en el segundo trimestre de 2026 (DANE, comunicado del 18 de agosto de 2026). Para el presente proceso, el entorno implica que los precios nominales de los servicios veterinarios presentan

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

presión alcista, razón por la cual los valores históricos se indexan con el IPC encadenado año por año antes de compararlos con el presupuesto oficial (Sección E).

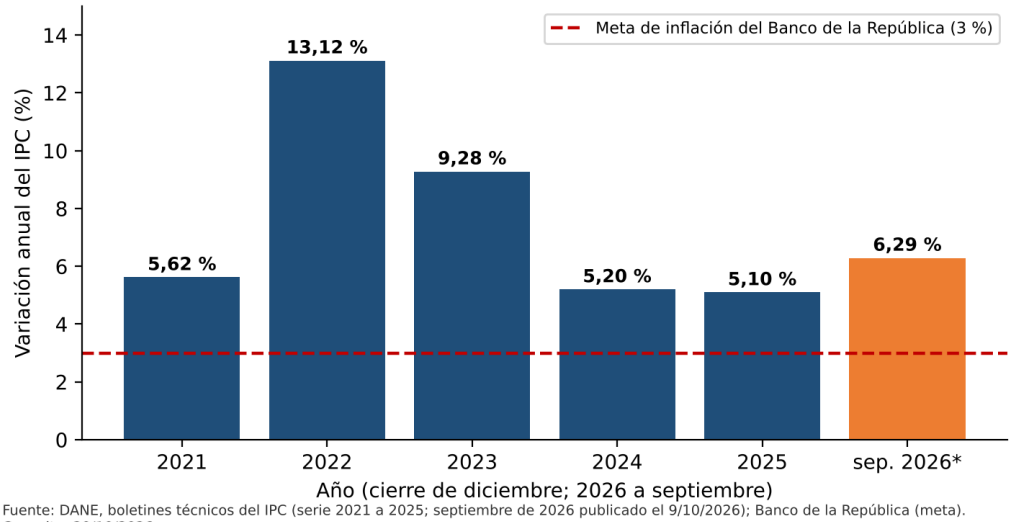
A.1.2 Inflación y producto interno bruto

Año	Inflación anual, IPC (%)	Fuente
2021	5,62	DANE, boletín técnico del IPC
2022	13,12	DANE, boletín técnico del IPC
2023	9,28	DANE, boletín técnico del IPC
2024	5,20	DANE, boletín técnico del IPC
2025	5,10	DANE, boletín técnico del IPC (08/01/2026)
2026 (septiembre, sin cierre anual)	6,29	DANE, boletín técnico del IPC (09/10/2026)

Periodo	Crecimiento real del PIB (%)	Fuente
2023	0,8	DANE, Cuentas Nacionales
2024	2,5	DANE, Cuentas Nacionales
2025	2,6	DANE, Cuentas Nacionales (comunicado del 16/02/2026)
Segundo trimestre de 2026 (variación anual)	3,5	DANE, Cuentas Nacionales (comunicado del 18/08/2026)

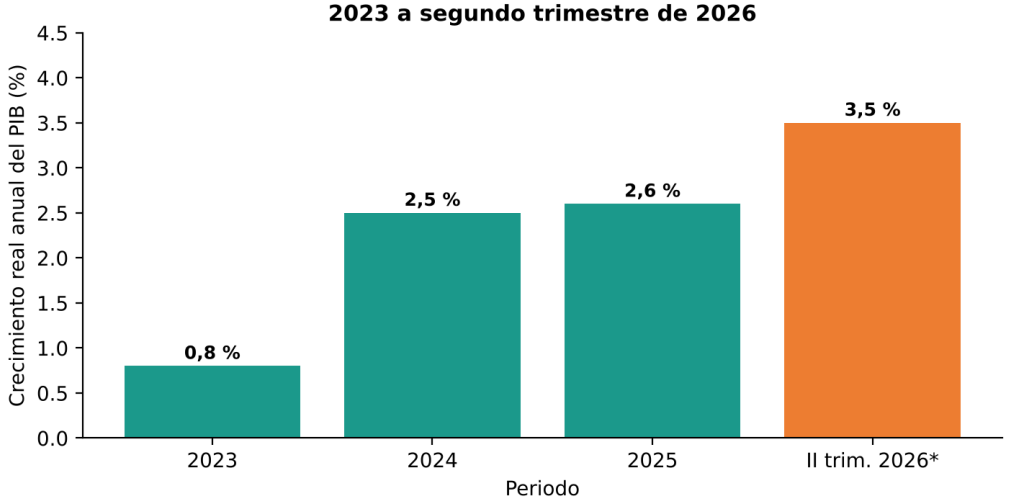
NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Gráfica 1. Inflación anual en Colombia, 2021 a septiembre de 2026



Fuente: DANE, boletines técnicos del IPC (serie 2021 a 2025; septiembre de 2026 publicado el 9/10/2026); Banco de la República (meta).
Consulta: 20/10/2026.
* Cifra a septiembre de 2026, sin cierre anual; no es proyección oficial.

Gráfica 2. Crecimiento anual del PIB de Colombia, 2023 a segundo trimestre de 2026



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales (2025: comunicado del 16/02/2026; II trimestre de 2026: comunicado del 18/08/2026, cifra trimestral anual).
Consulta: 20/10/2026.
* Dato trimestral, no anual. Las series 2023 y 2024 corresponden a cifras revisadas.

La inflación de 2022 (13,12 %) es el año de mayor incidencia en la indexación de los valores históricos de la Entidad; las cifras de 2026 corresponden a septiembre y no constituyen proyección oficial ni cierre anual.

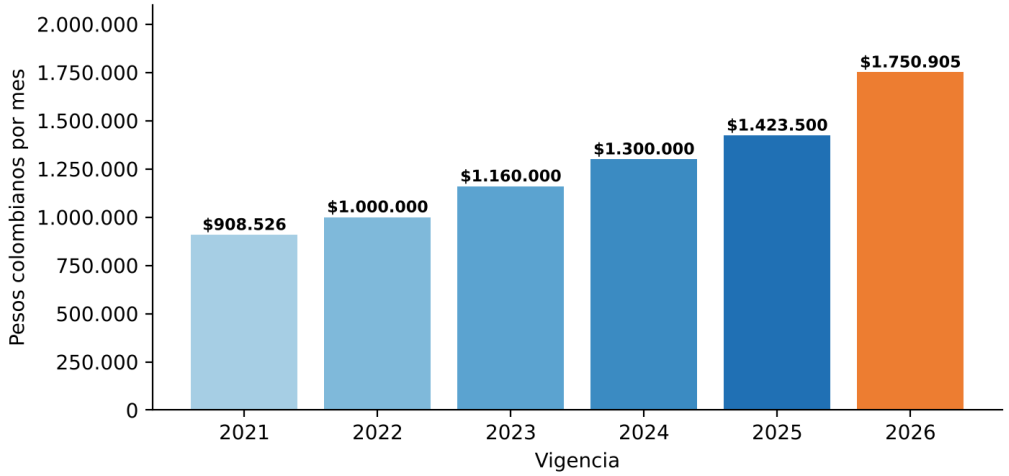
NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

A.1.3 Salario mínimo legal mensual vigente

Vigencia	SMMLV (pesos)	Variación anual (%)	Fuente
2021	$908.526	Primer año de la serie	Ministerio del Trabajo, decreto de fijación
2022	$1.000.000	10,07	Ministerio del Trabajo, decreto de fijación
2023	$1.160.000	16,00	Ministerio del Trabajo, decreto de fijación
2024	$1.300.000	12,07	Ministerio del Trabajo, decreto de fijación
2025	$1.423.500	9,50	Ministerio del Trabajo, decreto de fijación
2026	$1.750.905	23,00	Ministerio del Trabajo, decreto de fijación

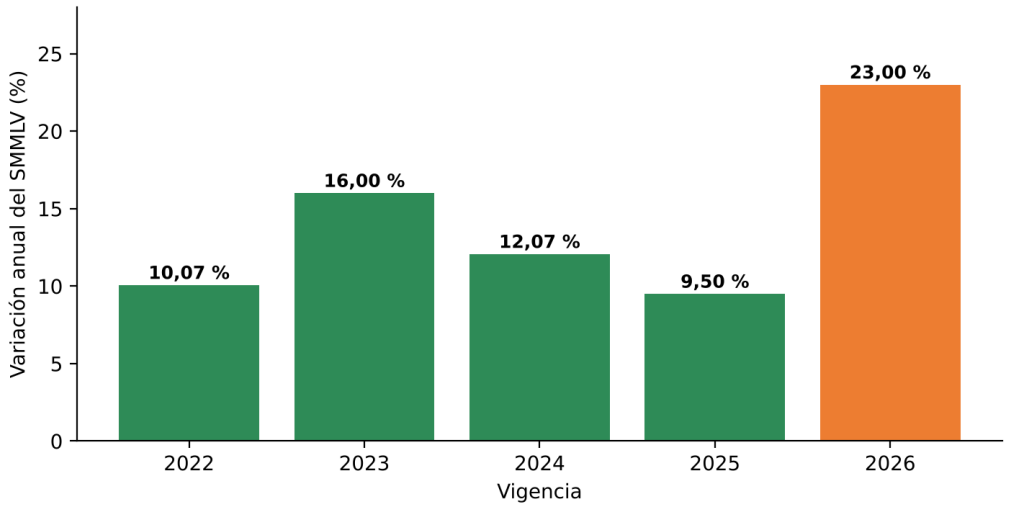
NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Gráfica 3. Evolución del salario mínimo legal mensual vigente, 2021 a 2026



Fuente: Ministerio del Trabajo, decretos de fijación anual; vigencia 2026 conforme al Decreto 0159 del 19/02/2026 (transitorio). Consulta: 20/10/2026.

Gráfica 4. Variación porcentual anual del salario mínimo, 2022 a 2026



Fuente: cálculo propio a partir de los decretos de fijación del Ministerio del Trabajo (ver Gráfica 3). Consulta: 20/10/2026.

Nota de vigencia: el salario mínimo legal mensual vigente de 2026 es UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905), valor fijado por el Decreto 1469 de 2025 y refijado por el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, con auxilio de transporte de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($249.095). Es el valor de referencia para las cuantías de contratación de la vigencia y para la indexación complementaria de los valores históricos.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

A.2 Encuesta Mensual de Servicios del DANE

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, boletín técnico de agosto de 2026 publicado el 16 de octubre de 2026 (cifras provisionales), reporta que, frente a agosto de 2025, doce de los dieciocho subsectores de servicios registraron variación positiva en los ingresos nominales y quince de los dieciocho presentaron variación negativa en el personal ocupado total. En el año corrido (enero a agosto de 2026), dieciséis subsectores registraron variación positiva en los ingresos y quince redujeron su personal ocupado. Entre los subsectores con cifra en el texto del boletín, producción de películas y programas de televisión creció 27,7 % en ingresos, edición 22,2 % y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios 17,3 %, mientras que los centros de llamadas registraron una variación de -3,0 % y las actividades administrativas y de apoyo de oficina de -8,4 %. Esta información se usa como contexto general del sector servicios. El boletín no publica una cifra agregada nacional de ingresos nominales ni de personal ocupado. Las actividades veterinarias (CIIU 7500) no hacen parte de los dieciocho subsectores de la EMS, por lo que esta encuesta no ofrece una serie específica para ese servicio. La Entidad puede consultar el anexo estadístico del boletín en www.dane.gov.co si requiere las series por subsector.A.3 Caracterización del sector del objeto

El objeto corresponde a servicios veterinarios quirúrgicos de esterilización de caninos y felinos, prestados en jornadas masivas con una unidad quirúrgica móvil que se desplaza al territorio. Es un servicio de carácter técnico especializado, no estandarizado como un bien de características uniformes, porque su valor depende de la especie, el sexo y el peso del animal, de la dotación quirúrgica y de recuperación de la unidad móvil, del equipo humano y de la logística de cada jornada.

Según la ficha técnica del proceso, la prestación exige como mínimo: una clínica móvil con área de cirugía (monitor de signos vitales, concentrador y bala de oxígeno, dos mesas quirúrgicas, mesón y lámpara ultravioleta, con aire acondicionado) y área de recuperación (quince encierros individuales, mesa, vitrina, guardián y recipientes para residuos de color rojo, verde y gris); concepto sanitario favorable vigente del establecimiento veterinario del cual forma parte la unidad o clínica móvil, expedido por la autoridad sanitaria territorial competente (departamental, distrital o municipal), conforme al Decreto 351 de 2014 y la Resolución 0229 de 2026; equipo de sujeción y equipo quirúrgico; droga veterinaria preoperatoria; un director técnico zootecnista; dos médicos veterinarios; y dos auxiliares. Las jornadas atienden entre treinta y cinco y cuarenta y cinco cirugías, con charla previa, llamada de seguimiento, base de datos de los animales intervenidos y registro de los veterinarios con tarjeta profesional antes de cada jornada.

El territorio de ejecución es Marsella, municipio de sexta categoría del suroriente de Risaralda, ubicado a treinta y un kilómetros de Pereira, con más de diecisiete mil habitantes, veinticuatro barrios, treinta y tres veredas y un corregimiento, según el Plan de Desarrollo 2024-2027. La dispersión rural hace relevante que el prestador cuente con unidad móvil propia, y la cercanía de Pereira, donde tiene domicilio uno de los dos cotizantes, favorece la logística de desplazamiento.

Demanda y oferta recientes: de los veintiún procesos de referencia, diecisiete se adelantaron por mínima cuantía y cuatro por contratación directa; solo uno menciona de manera expresa unidades móviles (Tocancipá) y dos mencionan jornadas o campañas masivas (Ubaté y Sesquilé). Los demás describen esterilizaciones en general. La ejecución por jornadas y la estructura de monto agotable son consistentes con la práctica observada en las entidades territoriales de categorías cuarta a sexta.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

A.4 Aspecto regulatorio

Las normas que determinan el proceso y la ejecución del contrato son las siguientes, verificadas en fuente oficial a la fecha de consulta.

Norma	Contenido relevante	Incidencia en el proceso
Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, art. 2, num. 5; Ley 1474 de 2011, art. 94	Estatuto General de Contratación; mínima cuantía hasta el diez por ciento de la menor cuantía, cualquiera sea el objeto	Determinan la modalidad de selección por valor
Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes; Ley 1150 de 2007, art. 7	Estudio del sector; procedimiento de mínima cuantía (modificado por el Decreto 1860 de 2021); régimen de garantías, facultativas en mínima cuantía	Procedimiento, plazos de publicación e informe de evaluación; la Entidad decide y motiva las garantías
Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.1.2.2.1 y 2.2.1.1.2.2.4	Adendas; ofertas con valor artificialmente bajo	Reglas de modificación de la invitación y de análisis de precios bajos
Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.3.1.17	Suficiencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual: valor mínimo de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos de menor valor	Cobertura de eventuales daños a terceros o a los animales intervenidos
Ley 2069 de 2020, art. 35, modificado por la Ley 2479 de 2025, art. 22	Trece criterios de desempate, con sorteo como último	Se incorporan completos en la invitación pública
Decreto 0287 de 2026	Contratación accesible; el puntaje adicional del dos por ciento por discapacidad no aplica en mínima cuantía	Requisitos de accesibilidad en la invitación; sin puntaje adicional
Decreto 1860 de 2021	Condiciones para la contratación con MiPymes y poblaciones vulnerables; capacidad financiera mínima en mínima cuantía	Convocatoria limitada a MiPymes si se cumplen sus condiciones
Decreto 0997 de 2026	Compra pública sostenible	Criterios ambientales de la ejecución, en especial la gestión de residuos
Ley 2374 de 2024 y Resolución 0229 de 2026	Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica; lineamientos técnicos y de reporte de las jornadas	Condiciones técnicas, focalización y reporte de las jornadas
Ley 84 de 1989; Ley 1774 de 2016	Estatuto Nacional de Protección de los Animales; los animales como seres sintientes	Trato digno, anestesia y manejo del dolor, y recuperación de los animales
Ley 73 de 1985; Ley 576 de 2000	Ejercicio de la medicina veterinaria y zootecnia; código de ética profesional	Tarjeta profesional del equipo veterinario y deberes éticos

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Norma	Contenido relevante	Incidencia en el proceso
Acuerdo 025 de 2009 y Acuerdo 014 de 2021 del Concejo Municipal	Código de rentas: estampillas, retención de industria y comercio y régimen simple	Descuentos y retenciones del pago (Sección F)
Manual de Contratación del Municipio (Decreto 1-10-00-19-0-121 del 01/12/2018) y Manual de Supervisión e Interventoría (Decreto 101-03-01-84 del 03/10/2023)	Reglas internas de mínima cuantía (art. 38), fraccionamiento (art. 71), riesgos (art. 21) y supervisión	Procedimiento interno y designación del supervisor

La Ley 2374 de 2024 crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica y, en su artículo 9, prevé la financiación por la Nación, conforme al Marco Fiscal de Mediano Plazo, de los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta. Marsella es de sexta categoría; por tanto, la Entidad debe verificar con el Ministerio de Salud y Protección Social la coordinación de las jornadas del presente proceso con ese programa, para evitar duplicidad de financiación y alinear el reporte. La Resolución 0229 de 2026 hace parte de las obligaciones del contratista según la ficha técnica.

A.5 Segmento MiPyme y umbral vigente

El umbral vigente para la limitación de convocatorias a MiPymes en 2026 es de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497) (equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, según el valor publicado por Colombia Compra Eficiente). El presupuesto oficial es inferior al umbral, por lo cual el proceso es susceptible de limitación a MiPymes siempre que se reciban las solicitudes mínimas que exige el Decreto 1082 de 2015, en el plazo de la invitación. De los veintiún contratos de referencia, 7 corresponden a sociedades por acciones simplificadas, 10 a contratistas con denominación de fundación, 3 a organizaciones con otra denominación y 1 a una persona natural: el mercado es de pequeños prestadores, lo que favorece la pluralidad de oferentes MiPyme. La naturaleza jurídica de cada uno no se verificó en el RUES.

Subsunción motivada de la modalidad de selección

La Circular 101-10-01-001 del 07 de enero de 2026, expedida por el Despacho del Alcalde en cumplimiento del artículo 23 del Manual de Contratación, determinó que el presupuesto anual de la Entidad es de 19.656,17 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por ser inferior a ciento veinte mil salarios mínimos, la menor cuantía es de doscientos ochenta salarios mínimos (CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($490.253.400)) y la mínima cuantía es el diez por ciento de aquella, es decir, veintiocho salarios mínimos (CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340)),

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

calculados con el salario mínimo de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905).

Elemento de análisis	Resultado	Fundamento
Presupuesto anual de la Entidad	19.656,17 SMMLV (menos de 120.000 SMMLV)	Circular 101-10-01-001 del 07/01/2026; Ley 1150 de 2007, art. 2, num. 2, lit. b)
Menor cuantía	280 SMMLV = $490.253.400	Circular 101-10-01-001
Mínima cuantía (diez por ciento de la menor cuantía)	28 SMMLV = $49.025.340	Ley 1474 de 2011, art. 94; Circular 101-10-01-001
Presupuesto oficial del proceso	$35.000.000 = 19,99 SMMLV	Ficha técnica y CDP N.° 755
Posición frente al límite de mínima cuantía	71,39 % del límite; margen de $14.025.340	Cálculo propio
Modalidad que corresponde	Mínima cuantía	El valor es inferior al límite; la mínima cuantía aplica cualquiera sea el objeto (Ley 1474 de 2011, art. 94)
Subasta inversa o selección abreviada de menor cuantía	No aplican	Solo proceden por encima de la mínima cuantía
Contratación directa	No aplica	No se invoca causal taxativa del Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.4.1 y siguientes; los contratos directos de 2024 y 2025 de la Entidad tuvieron otro valor y alcance (Sección C.1)
Fraccionamiento	No se advierte	Manual de Contratación, art. 71: no consta otro contrato de esterilización quirúrgica en la vigencia 2026; los contratos de 2026 con servicios profesionales de médico veterinario tienen objeto distinto (atenciones veterinarias y sensibilización) y se declaran en la Sección C.1
Programa Anual de Adquisiciones	Incluido	Resolución 101-03-02-001 del 02 de enero de 2026, conforme a la ficha técnica
Ley de Garantías	Sin restricción vigente a la fecha	Verificada al 20/10/2026; sin periodo de restricción electoral en curso

La estructura de monto agotable significa que el valor del contrato equivale al tope del presupuesto oficial, que se paga únicamente por los servicios efectivamente prestados a los precios unitarios por procedimiento, y que la Entidad no queda obligada a agotar el monto.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) se determina por la naturaleza del servicio, que es una prestación veterinaria de salud animal. La Entidad ha clasificado en su historial de SECOP un contrato de asistencia médica veterinaria de animales de compañía en la clase de salud animal, con la jerarquía que se muestra a continuación.

Nivel	Código	Denominación	Fuente
Segmento	70000000	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Registro SECOP del proceso 01-20-00-17 del Municipio de Marsella (2023)
Familia	70120000	Servicios de animales vivos	Ibídem
Clase (cuarto nivel)	70122000	Salud animal	Ibídem

Verificación frente a los referentes: de los veintiún procesos, 12 se registraron en el segmento 70 (todos en la clase de salud animal, con códigos que inician en 70122), 3 en el segmento 42 (equipo médico y suministros), 3 en el segmento 80 (servicios de gestión y de personal) y 3 en el segmento 85 (servicios de salud). La clasificación de cada entidad es heterogénea, por lo cual la ficha técnica del proceso y la invitación deben registrar un único código a nivel de clase, que para este proceso es 70122000. Se trabajó, además, la submuestra de los doce procesos con código 70122 como contraste de precios en la Sección

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Este análisis corresponde al primer paso del Modelo de Abastecimiento Estratégico: qué ha contratado la Entidad, cuánto y cómo, y qué contratan entidades comparables.

C.1 Histórico de contratación de la Entidad

La tabla relaciona los contratos de la Entidad con objeto de esterilización o asistencia médica veterinaria de animales de compañía desde 2022, con el valor indexado a 2026 con el IPC encadenado año por año y, como contraste, con el salario mínimo.

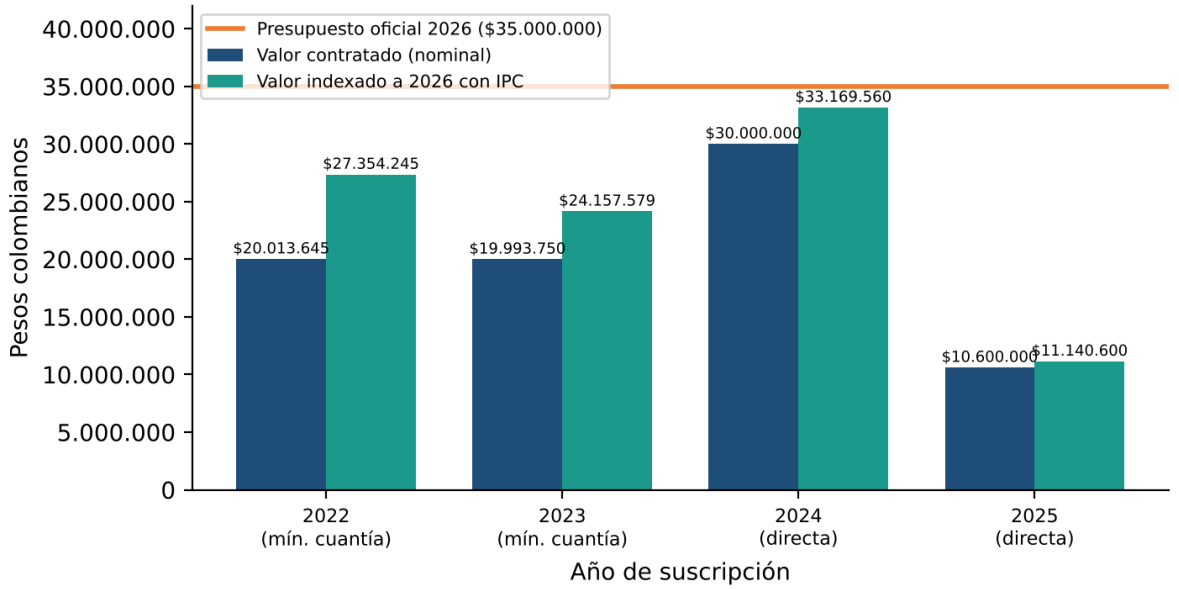
Proceso	Objeto	Modalidad	Fecha de suscripción	Valor nominal	Valor indexado a 2026 con IPC	Valor indexado a 2026 con SMMLV
1-20-00-11 (2022)	Servicios técnicos profesionales de asistencia médica veterinaria de animales de compañía sin hogar y comunitarios	Mínima cuantía	02/07/2022	$20.013.645	$27.354.245	$35.041.991

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Proceso	Objeto	Modalidad	Fecha de suscripción	Valor nominal	Valor indexado a 2026 con IPC	Valor indexado a 2026 con SMMLV
01-20-00-17 (2023)	Asistencia médica veterinaria de animales de compañía, sin hogar y comunitarios	Mínima cuantía	17/08/2023	$19.993.750	$24.157.579	$30.178.583
1-40-00-15-06-185 (2024)	Jornadas masivas de esterilización dirigidas a caninos y felinos, área urbana y rural	Contratación directa	23/12/2024	$30.000.000	$33.169.560	$40.405.500
CPS 140-00-15-06-103-2025	Servicios profesionales para fortalecer atenciones veterinarias y bienestar animal	Contratación directa	28/03/2025	$10.600.000	$11.140.600	$13.038.000

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Gráfica 5. Histórico de contratación veterinaria del Municipio de Marsella (2022 a 2025)



Fuente: SECOP I y II (procesos del Municipio de Marsella reportados por la entidad); IPC DANE para la indexación año por año. Consulta: 20/10/2026.

Lectura: el único contrato de la Entidad con objeto idéntico en su alcance de jornadas masivas de esterilización en el área urbana y rural es el de 2024, por TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) (contratación directa), que indexado con el IPC equivale a TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($33.169.560). Los contratos de 2022 y 2023 fueron de asistencia médica veterinaria de animales de compañía sin hogar y comunitarios, por valores cercanos a VEINTE MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($20.013.645) y DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($19.993.750); el de 2025, por DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.600.000), fue de servicios profesionales y no de jornadas. La mediana de los cuatro valores indexados es VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($25.755.912). El presupuesto oficial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) supera en 5,52 % el valor indexado del contrato de 2024, diferencia coherente con la inflación acumulada posterior y con el mayor alcance de la unidad quirúrgica móvil exigida.

Contratación veterinaria conexa de la Entidad en SECOP (no comparable en precio, se relaciona para la verificación de fraccionamiento del artículo 71 del Manual de Contratación):

Proceso	Objeto	Modalidad	Valor nominal	Fecha
IP-023-2024	Insumos veterinarios para jornadas de medicina preventiva y hogares de paso	Mínima cuantía	$10.930.000	16/11/2024

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Proceso	Objeto	Modalidad	Valor nominal	Fecha
IP-049-2025	Compraventa de insumos veterinarios para refugios, albergues y fundaciones	Mínima cuantía	$9.962.500	02/12/2025
140-00-15-06-081-2026	Servicios profesionales para atenciones veterinarias y bienestar animal urbano y rural	Contratación directa	$10.600.000	23/01/2026
140-00-15-06-085-2026	Servicios profesionales como médico veterinario: sensibilización y tenencia responsable	Contratación directa	$10.000.000	22/01/2026
140-00-15-06-182 (2025)	Apoyo a programas del sector agropecuario y bienestar animal	Contratación directa	$7.200.000	07/11/2025

C.2 Procesos de otras entidades estatales

Se consolidaron veintiún procesos de diecinueve entidades, con firma desde el 01/01/2023, verificados en los conjuntos de Datos Abiertos el 20/10/2026. Cada enlace se forma con la dirección https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC., seguida del identificador de aviso que aparece en la última columna.

N.º	Entidad	Proceso	Objeto (resumen)	Modalidad	Contratista	Valor total nominal	Año	UNSPSC	ID de aviso
1	Alcaldía de Giraldo (Antioquia)	MC 041 DE 2026	Jornada de esterilización de caninos y felinos para el control de la población animal	Mínima cuantía	PAIDEA S.A.S.	$49.025.224	2026	70122002	CO1.NTC.10291058
2	Municipio de Envigado (Antioquia)	ENV-15-32-1226-26_1	Esterilización de caninos y felinos de estratos 1, 2 y 3	Mínima cuantía	Mevet Clínica de Especialidades Veterinarias	$104.400.000	2026	70122000	CO1.NTC.10237158
3	Alcaldía de Buriticá (Antioquia)	DU-MC-005-2026	Esterilizaciones de caninos y felinos en zona rural y urbana	Mínima cuantía	Fundación Terra Vida Animal	$41.880.000	2026	42131600	CO1.NTC.10084457

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Entidad	Proceso	Objeto (resumen)	Modalidad	Contratista	Valor total nominal	Año	UNSPSC	ID de aviso
4	Secretaría de Salud, Alcaldía de Tuluá (Valle del Cauca)	300.20.1.091-2026	Apoyo a la gestión en la esterilización de caninos y felinos en zona urbana, rural plana y de media montaña	Contratación directa	Fundación Misión Rescate Huellitas en la Calle	$20.000.000	2026	80111501	CO1.NTC.10850552
5	Municipio de Calima El Darién (Valle del Cauca)	MC-039-2025	Esterilizaciones a felinos y caninos en condición de vulnerabilidad	Mínima cuantía	Fundación Terra Vida Animal	$16.692.800	2025	70122000	CO1.NTC.9182114
6	Alcaldía Municipal de Roldanillo (Valle del Cauca)	2025146	Esterilización y castración de animales en condición de vulnerabilidad y abandono, zona urbana y rural	Contratación directa	Fundación Vida Silvestre	$19.477.500	2025	70122007	CO1.NTC.8299847
7	Alcaldía Municipal de Roldanillo (Valle del Cauca)	MRCPS207DE2023	Jornada de esterilización de caninos y felinos ferales	Contratación directa	Fundación Acción por un Mundo Amigable y Sostenible	$13.285.000	2023	80111600	CO1.NTC.5133772

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Entidad	Proceso	Objeto (resumen)	Modalidad	Contratista	Valor total nominal	Año	UNSPSC	ID de aviso
8	Alcaldía Municipal de Roldanillo (Valle del Cauca)	MRCPS185DE2023	Jornada de esterilización de caninos y felinos ferales	Contratación directa	Fundación Acción por un Mundo Amigable y Sostenible	$20.000.000	2023	80111600	CO1.NTC.4844025
9	Alcaldía Municipal de Nobsa (Boyacá)	MN-MC-022-2026	Servicios veterinarios de emergencia, maltrato y esterilización en caninos y felinos	Mínima cuantía	Inversiones Integralvet Sierra Poveda S.A.S.	$21.894.677,91	2026	70122002	CO1.NTC.10798233
10	Alcaldía de Arcabuco (Boyacá)	MC-MA-028-2026	Jornada de esterilización de caninos y felinos, control de natalidad	Mínima cuantía	Unidad Móvil Veterinaria Patas Arriba S.A.S.	$12.750.000	2026	70122009	CO1.NTC.10505663
11	Municipio de Chita (Boyacá)	MCH-MC-020 DE 2026	Procedimientos quirúrgicos de esterilización a todo costo en caninos y felinos	Mínima cuantía	Indesagro S.A.S.	$29.800.000	2026	85111509	CO1.NTC.10210926
12	Municipio de Somondoco (Boyacá)	PC-MS-MC-015-2026	Procedimientos quirúrgicos de esterilización de caninos y felinos	Mínima cuantía	Unidad Móvil Veterinaria Patas Arriba S.A.S.	$4.950.400	2026	70122005	CO1.NTC.10083916

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Entidad	Proceso	Objeto (resumen)	Modalidad	Contratista	Valor total nominal	Año	UNSPSC	ID de aviso
13	Alcaldía Municipal de Gachalá (Cundinamarca)	MIC-068-2026	Jornada de esterilización y jornada de bienestar animal en caninos y felinos	Mínima cuantía	Fundación Flora y Fauna	$49.000.000	2026	70122009	CO1.NTC.10752273
14	Alcaldía Municipal de Gachetá (Cundinamarca)	MC-039-2026	Esterilización quirúrgica de perros y gatos	Mínima cuantía	Fundación Flora y Fauna	$44.825.000	2026	42121500	CO1.NTC.10729641
15	Municipio de Ubaté (Cundinamarca)	SS-MIC-025-2026	Esterilización canina y felina en jornadas masivas para el control de natalidad	Mínima cuantía	Médicos Veterinarios Sin Fronteras	$28.023.800	2026	70122000	CO1.NTC.10504669
16	Municipio de Tocancipá (Cundinamarca)	CMC 012 MT 2026	Esterilizaciones caninas y felinas a través de unidades móviles	Mínima cuantía	Fundación Voz Animal	$77.740.000	2026	70122002	CO1.NTC.10574974
17	Municipio de Guachetá (Cundinamarca)	MC 032-2026 ALC GTA	Jornadas de esterilización canina y felina y demás actividades	Mínima cuantía	Fundación Flora y Fauna	$47.950.000	2026	85121600	CO1.NTC.10434993

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

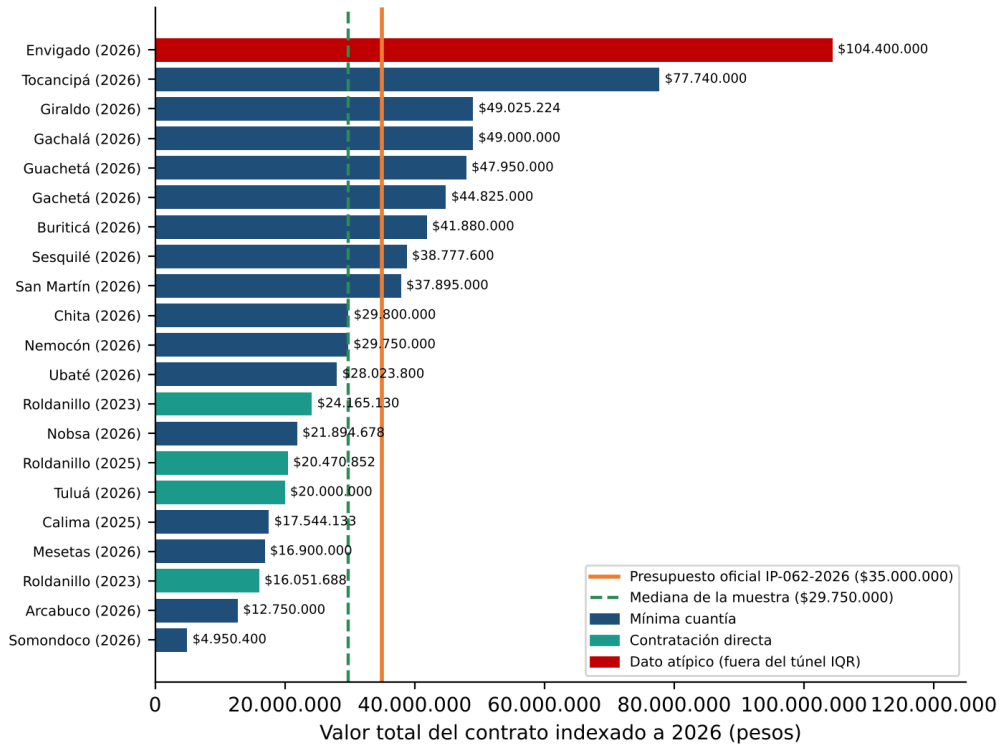
N.°	Entidad	Proceso	Objeto (resumen)	Modalidad	Contratista	Valor total nominal	Año	UNSPSC	ID de aviso
18	Alcaldía de Sesquilé (Cundinamarca)	MC-013-2026	Campaña de esterilización masiva de hembras caninas y felinas y día del bienestar animal	Mínima cuantía	Clínica Veterinaria Visión de Colombia S.A.S.	$38.777.600	2026	42281804	CO1.NTC.10369747
19	Alcaldía de Nemocón (Cundinamarca)	SMIC-015-2026	Campañas de esterilización y charlas de tenencia responsable	Mínima cuantía	Clínica Veterinaria Visión de Colombia S.A.S.	$29.750.000	2026	85111700	CO1.NTC.10206575
20	Municipio de Mesetas (Meta)	SMC-062-2026	Jornadas de esterilización de caninos y felinos en centros poblados	Mínima cuantía	Luis Carlos Castro Mahecha	$16.900.000	2026	70122005	CO1.NTC.10518568
21	Alcaldía de San Martín (Meta)	MC-017-2026	Servicios de esterilización para caninos y felinos en zona urbana	Mínima cuantía	Funeacolombia	$37.895.000	2026	70122009	CO1.NTC.10459755

Limitaciones de comparabilidad: el valor total del contrato depende de la cantidad de animales, que el objeto no consigna. Por eso, estos valores se usan como rango de contexto del gasto de entidades pequeñas y medianas, no como precio unitario ni como presupuesto; el presupuesto oficial se sustenta en precios unitarios por procedimiento (Sección E). Solo Tocancipá habla expresamente de unidades móviles, y Ubaté y Sesquilé de jornadas o campañas masivas.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Departamento	Procesos	Mediana del valor indexado a 2026	Mínimo	Máximo
Antioquia	3	$49.025.224	$41.880.000	$104.400.000
Valle del Cauca	5	$20.000.000	$16.051.688	$24.165.130
Boyacá	4	$17.322.339	$4.950.400	$29.800.000
Cundinamarca	7	$44.825.000	$28.023.800	$77.740.000
Meta	2	$27.397.500	$16.900.000	$37.895.000

Gráfica 6. Referentes SECOP de jornadas de esterilización (valores totales indexados a 2026)



Fuente: SECOP II y Datos Abiertos (jbjy-vk9h, p6dx-8zbt), consulta del 20/10/2026; IPC DANE. Valores totales por contrato; no son precios unitarios.

Distribución por modalidad: 17 procesos por mínima cuantía y 4 por contratación directa. Dentro de la mínima cuantía, la mediana indexada es de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($37.895.000).

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

D.1 Proveedores, perfilamiento y segmentación

Se perfiló la oferta a partir de los contratistas de los veintiún procesos de referencia y de los dos prestadores que cotizaron al Municipio. La segmentación se hace por la denominación consignada en el registro oficial.

Segmento (según denominación en el registro)	Contratos en la muestra	Participación
Sociedad por acciones simplificada	7	33,3 %
Fundación	10	47,6 %
Otra denominación de organización	3	14,3 %
Persona natural	1	4,8 %
Total	21	100,0 %

Contratista con más de un proceso en la muestra	Procesos	Entidades contratantes	Valor total nominal contratado
Fundación Flora y Fauna	3	Gachalá, Gachetá, Guachetá	$141.775.000
Fundación Terra Vida Animal	2	Buriticá, Calima	$58.572.800
Fundación Acción por un Mundo Amigable y Sostenible	2	Roldanillo	$33.285.000
Unidad Móvil Veterinaria Patas Arriba S.A.S.	2	Arcabuco, Somondoco	$17.700.400
Clínica Veterinaria Visión de Colombia S.A.S.	2	Nemocón, Sesquilé	$68.527.600

La oferta es atomizada: en veintiún procesos aparecen 15 contratistas distintos, y ninguno concentra más de tres. La mayor recurrencia es de una fundación con tres procesos en Cundinamarca. Ello indica competencia suficiente a escala nacional y regional; para Marsella, la oferta efectivamente alcanzable depende de que el prestador cuente con unidad o clínica móvil con concepto sanitario favorable vigente expedido por la autoridad sanitaria territorial competente, lo que reduce el número de oferentes habilitados.

Prestadores que cotizaron al Municipio (sondeo de mercado):

Prestador	Perfil declarado en la cotización	Alcance de la cotización
Acción Animal Colombia	Domicilio en Pereira; ha contratado con la Alcaldía de Marsella; reporta alrededor de once mil esterilizaciones al año; jornadas de treinta a cuarenta animales, con mínimo de treinta por desplazamiento	Incluye transporte, insumos y gestión de residuos; excluye medicamentos posoperatorios, exámenes, animales braquiocéfalos y collares; cotiza un adicional por cada cinco kilogramos sobre el rango

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Prestador	Perfil declarado en la cotización	Alcance de la cotización
MEDIVET	Médico veterinario zootecnista con matrícula profesional; dos unidades quirúrgicas móviles con concepto favorable de la Secretaría de Salud	Incluye antibiótico y analgésico intraoperatorios, charlas y folleto; no cotiza caninos de más de cuarenta kilogramos

D.2 Indicadores financieros y organizacionales

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, obliga a verificar la capacidad financiera mínima del oferente de menor precio cuando el pago no es contra entrega. En este proceso el pago es único y se realiza al finalizar las jornadas, de modo que el contratista financia con recursos propios la totalidad de la ejecución (personal, combustible, insumos y logística) antes de percibir el pago. Por esa razón, y en proporción al valor, la Entidad No exige indicadores financieros.

D.3 Capacidad técnica y experiencia

La ficha técnica exige experiencia mínima de tres años y tres contratos de jornadas masivas de esterilización. El Análisis del Sector no la modifica; verifica su proporcionalidad: el servicio es quirúrgico, involucra riesgo anestésico y exige unidad o clínica móvil con concepto sanitario vigente, y los referentes muestran un mercado de prestadores recurrentes con varios contratos de jornadas, por lo que la exigencia es alcanzable sin restringir de manera indebida la pluralidad de oferentes. La acreditación se hace con certificaciones o actas de liquidación de contratos y con la verificación de las tarjetas profesionales del equipo y del concepto sanitario que ampara la unidad o clínica móvil.

E. ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO

Corresponde al tercer paso del Modelo de Abastecimiento Estratégico (análisis de compra): con la demanda y la oferta caracterizadas, se determina el precio de referencia y se verifica el presupuesto oficial.

E.1 Metodología estadística

Se aplicó la secuencia institucional de seis etapas del numeral 8 de la Guía V.3: (1) indexación de los valores históricos a valor presente de 2026 con el IPC oficial encadenado año por año, y de manera complementaria con el salario mínimo; (2) ordenamiento ascendente de la muestra; (3) análisis estadístico; (4) depuración por rango intercuartil; (5) media podada y desviación estándar ajustada sobre la muestra depurada; y (6) presupuesto oficial con memoria de cálculo trazable.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

E.1.1 Etapas 1 y 2: indexación y ordenamiento ascendente

Fórmula de indexación encadenada: Valor presente (año t) = Valor del año (t-1) × (1 + inflación del año t-1), aplicando un factor por cada año hasta 2026. Los factores acumulados por año de suscripción son los siguientes.

Año de suscripción	Inflación aplicada	Factor IPC acumulado a 2026	SMMLV del año	Factor SMMLV a 2026
2022	2022: 13,12 %, 2023: 9,28 %, 2024: 5,20 %, 2025: 5,10 %	1,366780	$1.000.000	1,750905
2023	2023: 9,28 %, 2024: 5,20 %, 2025: 5,10 %	1,208257	$1.160.000	1,509401
2024	2024: 5,20 %, 2025: 5,10 %	1,105652	$1.300.000	1,346850
2025	2025: 5,10 %	1,051000	$1.423.500	1,230000
2026	ninguna (año vigente)	1,000000	$1.750.905	1,000000

Orden	N.°	Municipio	Año	Valor nominal	Valor indexado con IPC	Valor indexado con SMMLV
1	12	Somondoco	2026	$4.950.400	$4.950.400	$4.950.400
2	10	Arcabuco	2026	$12.750.000	$12.750.000	$12.750.000
3	7	Roldanillo	2023	$13.285.000	$16.051.688	$20.052.390
4	20	Mesetas	2026	$16.900.000	$16.900.000	$16.900.000
5	5	Calima	2025	$16.692.800	$17.544.133	$20.532.144
6	4	Tuluá	2026	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000
7	6	Roldanillo	2025	$19.477.500	$20.470.852	$23.957.325
8	9	Nobsa	2026	$21.894.677,91	$21.894.678	$21.894.678
9	8	Roldanillo	2023	$20.000.000	$24.165.130	$30.188.017
10	15	Ubaté	2026	$28.023.800	$28.023.800	$28.023.800
11	19	Nemocón	2026	$29.750.000	$29.750.000	$29.750.000
12	11	Chita	2026	$29.800.000	$29.800.000	$29.800.000
13	21	San Martín	2026	$37.895.000	$37.895.000	$37.895.000
14	18	Sesquilé	2026	$38.777.600	$38.777.600	$38.777.600
15	3	Buriticá	2026	$41.880.000	$41.880.000	$41.880.000
16	14	Gachetá	2026	$44.825.000	$44.825.000	$44.825.000
17	17	Guachetá	2026	$47.950.000	$47.950.000	$47.950.000
18	13	Gachalá	2026	$49.000.000	$49.000.000	$49.000.000
19	1	Giraldo	2026	$49.025.224	$49.025.224	$49.025.224

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Orden	N.°	Municipio	Año	Valor nominal	Valor indexado con IPC	Valor indexado con SMMLV
20	16	Tocancipá	2026	$77.740.000	$77.740.000	$77.740.000
21	2	Envigado	2026	$104.400.000	$104.400.000	$104.400.000

La indexación con IPC es la principal; la indexada con salario mínimo se presenta como contraste y no se usa para fijar el presupuesto. Solo los procesos de 2023 y 2025 cambian de valor, porque los de 2026 ya están a valor presente.

E.1.2 Etapa 3: análisis estadístico

Muestra (valores indexados con IPC)	n	Media	Mediana	Desviación estándar	Coeficiente de variación	Mínimo	Máximo
Veintiún procesos de referencia	21	$34.942.548	$29.750.000	$23.008.510	65,85 %	$4.950.400	$104.400.000
Diecisiete procesos de mínima cuantía	17	$38.417.990	$37.895.000	$24.337.170	63,35 %	$4.950.400	$104.400.000
Doce procesos con UNSPSC 70122	12	$36.716.174	$24.959.239	$29.342.312	79,92 %	$4.950.400	$104.400.000

Todas las muestras tienen más de cinco registros y se consideran suficientes. La dispersión es alta (coeficiente de variación de 65,85 % en la muestra principal), consecuencia de que el valor total depende del número de animales intervenidos y del alcance de cada contrato.

E.1.3 Etapa 4: depuración por rango intercuartil

Muestra	Q1	Q3	Rango intercuartil (RIC)	Límite inferior (Q1 - 1,5 × RIC)	Límite superior (Q3 + 1,5 × RIC)	Datos fuera del intervalo
Veintiún procesos	$20.000.000	$44.825.000	$24.825.000	$-17.237.500	$82.062.500	$104.400.000
Diecisiete de mínima cuantía	$21.894.678	$47.950.000	$26.055.322	$-17.188.305	$87.032.983	$104.400.000
Doce con UNSPSC 70122	$17.383.100	$49.006.306	$31.623.206	$-30.051.710	$96.441.116	$104.400.000

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Sustento cualitativo de la exclusión: el único dato fuera del intervalo en la muestra principal es el del Municipio de Envigado (CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($104.400.000), proceso ENV-15-32-1226-26_1), que supera en 3,5 veces la mediana. Su objeto atiende animales de los estratos uno, dos y tres de una entidad de escala presupuestal muy superior, y el registro no discrimina el número de cirugías, de modo que no es posible reducirlo a precio unitario ni afirmar que el alcance sea comparable con el de un municipio de sexta categoría. Se excluye del cálculo de la media podada por falta de comparabilidad del alcance, no solo por ser atípico, y se conserva en las tablas y en la Gráfica 6 para trazabilidad. En la muestra de diecisiete procesos de mínima cuantía el criterio es el mismo (dato excluido: CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($104.400.000)); en la de doce procesos con código 70122 la exclusión es CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($104.400.000).

E.1.4 Etapa 5: media podada y desviación estándar ajustada

Muestra depurada	n depurada	Media	Mediana	Desviación estándar ajustada	Media podada (10 %)
Veintiún procesos, sin Envigado	20	$31.469.675	$28.886.900	$17.048.346	$30.307.993
Diecisiete de mínima cuantía depurada	16	$34.294.115	$33.847.500	$17.983.397	$33.286.817
Doce con UNSPSC 70122 depurada	11	$30.563.099	$21.894.678	$21.149.751	$28.167.076

La media podada del diez por ciento de la muestra principal depurada es TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($30.307.993); la mediana depurada es VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($28.886.900). La media podada de los procesos de mínima cuantía es TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($33.286.817) y la de los procesos con código 70122 es VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($28.167.076).

E.2 Estructura del presupuesto oficial y verificación de coherencia

E.2.1 Etapa 6: precios unitarios por procedimiento

El presupuesto oficial no se fija con el valor de contratos de otras entidades, sino con el precio unitario por procedimiento, contrastado con los valores históricos. La ficha técnica establece siete ítems con su valor

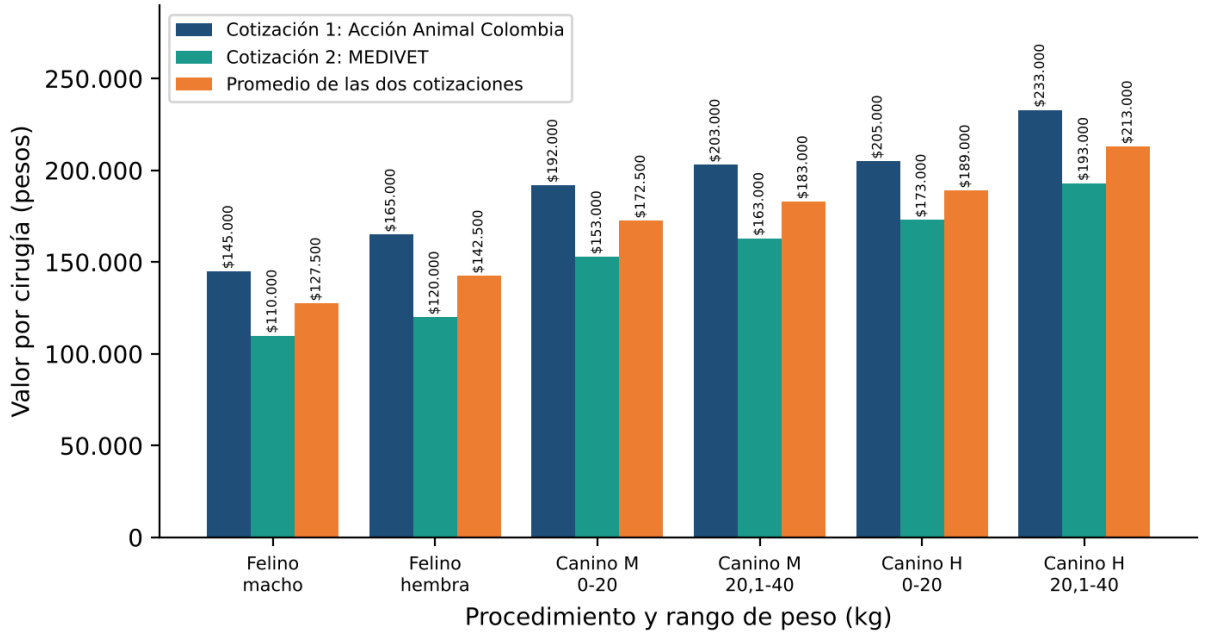
NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

unitario, y la Entidad recibió dos cotizaciones. La tabla compara el valor de cada ítem de la ficha con las cotizaciones del mismo procedimiento.

Ítem de la ficha	Descripción	Valor unitario en la ficha técnica	Acción Animal Colombia	MEDIVET	Promedio de las dos cotizaciones del mismo procedimiento	Diferencia entre la ficha y el promedio
1	Felino macho	$142.500	$145.000	$110.000	$127.500	$15.000
2	Felino hembra	$127.500	$165.000	$120.000	$142.500	-$15.000
3	Canino macho de 0 a 20 kg	$172.500	$192.000	$153.000	$172.500	$0
4	Canino macho de 20,1 a 40 kg	$183.000	$203.000	$163.000	$183.000	$0
5	Canino hembra de 0 a 20 kg	$189.000	$205.000	$173.000	$189.000	$0
6	Canino hembra de 20,1 a 40 kg	$213.000	$233.000	$193.000	$213.000	$0
7	Canino macho o hembra de más de 40 kg	$233.000	Adicional de $25.000 por cada cinco kilogramos sobre el rango (sin valor base para más de 40 kg)	No cotizó	No hay promedio posible	No verificable con las cotizaciones

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Gráfica 7. Valor por cirugía según las cotizaciones recibidas



Fuente: cotizaciones presentadas al Municipio de Marsella por Acción Animal Colombia y por MEDIVET; cálculo propio del promedio. Consulta: 20/10/2026.

Lectura: en los ítems 3 a 6 el valor de la ficha coincide con el promedio de las dos cotizaciones. En los ítems 1 y 2 los valores de la ficha (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($142.500) para felino macho y CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($127.500) para felino hembra) corresponden a los promedios de las cotizaciones del procedimiento contrario (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($142.500) para hembra y CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($127.500) para macho). El valor del ítem 7 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($233.000)) no tiene cotización propia: coincide con el precio de Acción Animal Colombia para hembras de 20,1 a 40 kilogramos, y esa misma cotización suma un adicional por cada cinco kilogramos de exceso. Estos hechos se declaran en el bloque final de alertas y no alteran el presupuesto oficial, porque este es un monto agotable que opera como tope y se paga por procedimiento efectivamente realizado.

E.2.2 Capacidad del presupuesto oficial

Escenario de valor unitario	Valor unitario	Cirugías que cubre el presupuesto oficial	Jornadas de 35 a 45 cirugías
Menor valor de la ficha (ítem 2)	$127.500	274	6,1 a 7,8
Promedio simple de los siete valores de la ficha	$180.071,43	194	4,3 a 5,5
Mayor valor de la ficha (ítem 7)	$233.000	150	3,3 a 4,3

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Con el promedio simple de los siete valores unitarios de la ficha, CIENTO OCHENTA MIL SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($180.071,43) por cirugía, el presupuesto oficial cubre 194,37 cirugías, es decir, 194 cirugías completas, equivalentes a entre 4,3 y 5,5 jornadas de treinta y cinco a cuarenta y cinco cirugías. La composición real depende de la proporción de especies, sexos y pesos que se atiendan.

E.2.3 Triangulación del presupuesto oficial

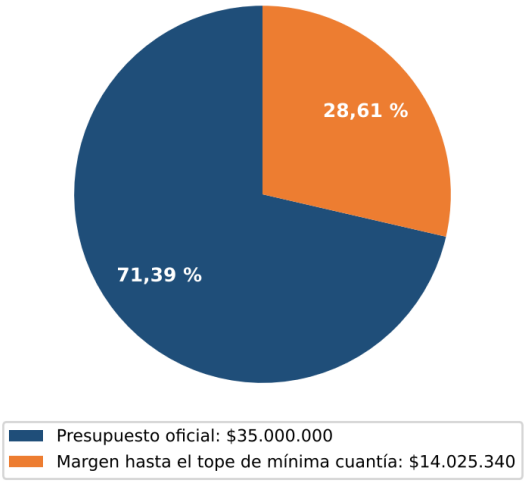
Referencia	Valor	Presupuesto oficial frente a la referencia
Contrato de jornadas de Marsella de 2024, indexado con IPC	$33.169.560	Superior en 5,52 %
Mediana de los cuatro contratos de Marsella indexados con IPC	$25.755.912	Superior en 35,89 %
Mediana depurada de los referentes (veinte procesos)	$28.886.900	Superior en 21,16 %
Media podada de los referentes depurados	$30.307.993	Superior en 15,48 %
Media podada de los procesos de mínima cuantía depurados	$33.286.817	Superior en 5,15 %
Media podada de los procesos con UNSPSC 70122 depurados	$28.167.076	Superior en 24,26 %
Tercer cuartil de los veintiún referentes	$44.825.000	Inferior en 21,92 %

El presupuesto oficial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) se ubica por encima de la media podada y por debajo del tercer cuartil de los referentes, y dentro del límite de la mínima cuantía. Se considera razonable para un servicio que exige unidad quirúrgica móvil, equipo humano completo y logística de jornadas en zona rural, y no se advierte sobrecosto frente al mercado. La Entidad no fijó el presupuesto con la cotización de menor precio, conforme al criterio de Mayor Valor por Dinero de la Guía.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

E.2.4 Coherencia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Gráfica 8. Presupuesto oficial frente al tope de mínima cuantía (28 SMMLV = $49.025.340)



Verificación: $35.000.000 + $14.025.340 = $49.025.340 = 28 SMMLV de 2026. Fuente: Circular 101-10-01-001 del 07/01/2026 (Despacho del Alcalde) y CDP N.° 755.

Verificación	Valor	Resultado
Presupuesto oficial (ficha técnica)	$35.000.000	Coincide con el CDP
CDP N.° 755 del 06/10/2026, rubro 2.3.2.02.02.009, fondo 2136	$35.000.000	Suficiente: cubre el cien por ciento del presupuesto oficial
Límite de mínima cuantía (28 SMMLV)	$49.025.340	El presupuesto oficial no lo supera
Margen disponible hasta el límite	$14.025.340	$35.000.000 + $14.025.340 = $49.025.340
Plazo frente a la vigencia fiscal	Tres meses, sin exceder el 31/12/2026	Coherente con el CDP de la vigencia 2026

Verificación aritmética: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) más CATORCE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.025.340) es igual a CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340), que equivale a veintiocho salarios mínimos de 2026. El presupuesto oficial, el valor del CDP y el tope de la ficha son idénticos en TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000).

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

F. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El presupuesto oficial es el valor total que la Entidad pagará, con todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos incluidos. El oferente debe discriminar el impuesto sobre las ventas cuando sea responsable. Los gravámenes que afectan el pago son los siguientes.

Gravamen o descuento	Norma	Tarifa y base	Observación para el proceso
Impuesto sobre las ventas (IVA)	Estatuto Tributario, arts. 420, 437 (parágrafo 3) y 468; criterio de la DIAN, Oficio 908093 de 2022	Tarifa general del 19 %, si el prestador es responsable del impuesto	La causación depende de la condición del prestador: la persona natural no responsable (ingresos brutos inferiores a 3.500 UVT, es decir, $183.309.000 con UVT de $52.374) no lo cobra. El valor de la oferta incluye el IVA cuando se cause
Retención en la fuente a título de renta	Estatuto Tributario, art. 392; Decreto 1625 de 2016	Servicios: 4 % para declarantes y 6 % para no declarantes, con las condiciones del reglamento; base: valor sin IVA	Se practica según la condición tributaria del prestador, que se verifica con el RUT al momento del pago
Retención de industria y comercio (ReteICA)	Acuerdo 025 de 2009, arts. 62 (actividades veterinarias, CIIU 8520), 112 a 122	7 por mil, sobre el valor total del contrato sin IVA; si no se informa la actividad, 1 % (art. 119)	Valor máximo ilustrativo sobre el presupuesto oficial sin IVA: $245.000. Los contribuyentes del régimen SIMPLE pagan el impuesto consolidado ante la DIAN (Acuerdo 014 de 2021, arts. 626-1 y 626-12)
Estampilla Pro-Cultura	Acuerdo 025 de 2009, arts. 377 a 386 (art. 379, num. 3)	0,5 % sobre el total del contrato	Valor ilustrativo sobre el presupuesto oficial: $175.000, con aproximación al múltiplo de cien más cercano
Estampilla Pro-Bienestar del Anciano	Acuerdo 025 de 2009, arts. 387 a 395 (arts. 388 y 393)	0,5 % del valor total de cada pago, por retención en la orden de pago	Valor ilustrativo sobre el pago único: $175.000
Contribución sobre contratos de obra pública	Acuerdo 025 de 2009, arts. 371 a 376	5 % en obra pública	No aplica: el objeto no es obra pública
Publicación en la Gaceta Municipal	Acuerdo 025 de 2009 (artículo sobre la Gaceta Municipal, parágrafo 2)	Contratos de prestación de servicios, cuando la cuantía supere cincuenta salarios mínimos	No aplica: el presupuesto oficial equivale a 19,99 salarios mínimos

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Los valores ilustrativos se calculan sobre el presupuesto oficial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) y se liquidan sobre el valor efectivamente pagado, por tratarse de un monto agotable. Las tarifas del Acuerdo 025 de 2009 y del Acuerdo 014 de 2021 se tomaron del texto de los acuerdos incorporado al expediente de la Entidad; la Secretaría de Hacienda debe confirmar su vigencia y los ajustes posteriores al liquidar el pago.

G. ANÁLISIS DEL RIESGO

La matriz se elabora conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), basado en el estándar AS/NZS ISO 31000 y en el documento Conpes 3714 de 2011, y con el artículo 21 del Manual de Contratación del Municipio. Es exclusiva de este proceso: cada riesgo se deriva del objeto, del territorio, del presupuesto, de la ficha técnica y del mercado analizado en este documento.

G.1 Paso 1: establecimiento del contexto

Elemento del contexto	Descripción para el proceso IP-062-2026
Objeto del proceso	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS PARA REALIZAR JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN EN QUIRÓFANO MÓVIL, DIRIGIDAS A CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA
Partícipes	Municipio de Marsella (Despacho del Alcalde, Secretaría de Gobierno Municipal, Secretaría de Hacienda, asesoría jurídica y comité evaluador); contratista; supervisor; autoridad sanitaria territorial competente; ciudadanía y organizaciones de protección animal
Ciudadanía beneficiaria	Propietarios y cuidadores de caninos y felinos de las zonas urbana y rural de Marsella, y la población animal sin hogar o comunitaria, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 (Programa 1.6, Marsella unida por el Bienestar Animal)
Capacidad de la Entidad	Municipio de sexta categoría, con equipo reducido para estructuración y supervisión; recursos propios de libre inversión (fondo 2136)
Suficiencia del presupuesto oficial	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000), sustentado en dos cotizaciones y un ítem (más de 40 kilogramos) sin cotización propia; cubre alrededor de ciento noventa y cuatro cirugías con el promedio de la ficha
Condiciones geográficas y de acceso	Treinta y tres veredas y un corregimiento, a 880 metros sobre el nivel del mar; las jornadas rurales dependen de vías terciarias y de la lluvia
Entorno socioambiental y político	Controversia pública sobre el control de la natalidad animal; cambios de política nacional (Ley 2374 de 2024); año anterior al ciclo electoral territorial de 2027
Factores ambientales	Residuos biosanitarios y cortopunzantes de la cirugía; manejo de animales y de la unidad móvil en espacio público

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Elemento del contexto	Descripción para el proceso IP-062-2026
Sector del objeto y mercado	Oferta atomizada de prestadores con unidad móvil; precios dependientes de especie, sexo y peso; valores históricos de la Entidad muy variables (Secciones C a E)
Normativa aplicable	Estatuto General de Contratación, Decreto 1082 de 2015, Ley 2374 de 2024, Resolución 0229 de 2026, Ley 84 de 1989, Ley 1774 de 2016, Manuales de la Entidad (Sección A.4)
Experiencia propia y de otras entidades	Contratos de 2022 a 2025 de la Entidad y veintiún procesos de otras entidades; no se identificaron riesgos reportados por esas entidades en los registros de Datos Abiertos

G.2 Paso 2: identificación y clasificación

Se identificaron 29 riesgos a partir del contexto, de las normas, de los documentos del proceso, del histórico de la Entidad, de los referentes de otras entidades y del juicio experto del equipo estructurador. Cada uno se clasificó por clase (general o específico), fuente (interna o externa), etapa (planeación, selección, contratación y ejecución) y tipo del documento Conpes 3714 (económicos, sociales o políticos, operacionales, financieros, regulatorios, de la naturaleza, ambientales y tecnológicos).

Criterio	Distribución de los riesgos de la matriz
Clase	Específico: 20, General: 9
Fuente	Externo: 12, Interno: 17
Etapa	Planeación: 8, Selección: 6, Contratación: 4, Ejecución: 11
Tipo (Conpes 3714)	Económicos: 4, Sociales o Políticos: 3, Operacionales: 9, Financieros: 3, Regulatorios: 6, de la Naturaleza: 1, Ambientales: 1, Tecnológicos: 2

G.3 Paso 3: evaluación y calificación

La probabilidad se califica de uno a cinco (raro, improbable, posible, probable y casi cierto). El impacto se califica de uno a cinco (insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico) y, cuando los criterios cualitativo y monetario arrojan valoraciones distintas, se adopta la mayor. La valoración del riesgo es la suma de probabilidad e impacto, con rango de dos a diez; la categoría es: riesgo bajo, de dos a cuatro; riesgo medio, cinco; riesgo alto, seis y siete; y riesgo extremo, de ocho a diez.

Valoración	Categoría de impacto	Calificación cualitativa	Calificación monetaria (sobrecostos)
1	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Hasta el 1 % del valor del contrato
2	Menor	Dificulta la ejecución de manera baja; con medidas mínimas se logra el objeto	Hasta el 5 %
3	Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	Entre el 5 % y el 15 %

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Valoración	Categoría de impacto	Calificación cualitativa	Calificación monetaria (sobrecostos)
4	Mayor	Obstruye sustancialmente la ejecución, pero aún permite la consecución del objeto	Entre el 15 % y el 30 %
5	Catastrófico	Perturba gravemente e imposibilita la consecución del objeto	Más del 30 %

Matriz de riesgos, parte A: clasificación y calificación antes del tratamiento (Prob.: probabilidad; Imp.: impacto; Val.: valoración, suma de probabilidad e impacto).

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo (Conpes 3714)	Prob.	Imp.	Val.	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Económicos	3	3	6	Alto
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	3	3	6	Alto
3	General	Interno	Planeación	Regulatorios	2	4	6	Alto
4	Específico	Interno	Planeación	Regulatorios	3	3	6	Alto
5	Específico	Externo	Planeación	Regulatorios	3	3	6	Alto
6	Específico	Interno	Planeación	Financieros	4	4	8	Extremo
7	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	3	3	6	Alto
8	General	Interno	Selección	Operacionales	2	4	6	Alto
9	General	Externo	Selección	Económicos	2	4	6	Alto
10	Específico	Externo	Selección	Económicos	3	4	7	Alto
11	Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	3	4	7	Alto
12	General	Externo	Selección	Regulatorios	3	2	5	Medio
13	General	Interno	Selección	Tecnológicos	2	3	5	Medio
14	General	Interno	Contratación	Operacionales	2	3	5	Medio
15	General	Interno	Contratación	Financieros	2	4	6	Alto
16	General	Externo	Contratación	Regulatorios	2	3	5	Medio
17	Específico	Interno	Contratación	Operacionales	3	3	6	Alto
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	3	4	7	Alto
19	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	3	4	7	Alto
20	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	3	3	6	Alto
21	Específico	Externo	Ejecución	de la Naturaleza	4	3	7	Alto
22	Específico	Interno	Ejecución	Sociales o Políticos	3	3	6	Alto
23	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	3	3	6	Alto
24	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	3	2	5	Medio
25	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	3	3	6	Alto

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo (Conpes 3714)	Prob.	Imp.	Val.	Categoría
26	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	2	5	7	Alto
27	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	3	3	6	Alto
28	General	Interno	Ejecución	Operacionales	2	3	5	Medio
29	Específico	Interno	Planeación	Sociales o Políticos	2	2	4	Bajo

Matriz de riesgos, parte B: descripción y consecuencia de la ocurrencia.

N.°	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	El presupuesto oficial resulta insuficiente o excesivo frente al valor real de cada cirugía, porque el estudio de mercado se apoya en dos cotizaciones y el ítem de caninos de más de 40 kg cuenta con una sola referencia.	Ofertas por encima del presupuesto oficial, proceso desierto, o pagos por encima del mercado; hallazgo fiscal por sobrecosto.
2	Las especificaciones del servicio (número de jornadas, cupos por jornada, sectores urbanos y rurales, cronograma) quedan abiertas y el contratista las interpreta de manera distinta a la prevista por la Entidad.	Controversias sobre el alcance, reprocesos, jornadas incompletas y reclamaciones por mayor valor.
3	La modalidad de selección se determina de manera inadecuada frente al valor y al objeto (mínima cuantía frente a selección abreviada o contratación directa).	Nulidad del proceso, observaciones de órganos de control y retraso del proceso.
4	Los requisitos habilitantes de experiencia (tres años y tres contratos de jornadas masivas de esterilización) restringen la pluralidad de oferentes o no permiten verificar la idoneidad.	Una sola oferta o ninguna, o selección de un oferente sin la capacidad exigida.
5	Cambios o aclaraciones sobre la reglamentación del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica (Ley 2374 de 2024 y Resolución 0229 de 2026) modifican durante la ejecución las condiciones de las jornadas, el reporte o la focalización.	Ajustes en las jornadas, reprocesos y posibles glosas de reporte ante las autoridades competentes.
6	El plazo útil del contrato se reduce por el retraso del proceso, porque la ejecución no puede exceder el 31 de diciembre de 2026 y el plazo previsto es de tres meses desde el acta de inicio.	Imposibilidad de agotar las jornadas programadas, pérdida de recursos de la vigencia o solicitud de ampliaciones no autorizadas.
7	La convocatoria de la comunidad es insuficiente y las jornadas no alcanzan el número de animales previsto por jornada (entre treinta y cinco y cuarenta y cinco cirugías).	Capacidad instalada ociosa, jornadas con baja cobertura y menor cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo.
8	El comité evaluador no verifica adecuadamente los requisitos habilitantes y selecciona a un oferente que no cumple o que se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	Contrato con un contratista no habilitado, nulidad y responsabilidad disciplinaria y fiscal.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
9	Colusión o acuerdos entre oferentes del reducido mercado regional de operadores con quirófano móvil, que alteran el precio o la participación.	Precios por encima del mercado, afectación de la libre competencia y responsabilidad penal y disciplinaria.
10	Presentación de una oferta con precios unitarios artificialmente bajos que no permiten ejecutar el servicio con la calidad exigida.	Incumplimiento, abandono de la ejecución o prestación deficiente del servicio quirúrgico.
11	No se presentan ofertas o ninguna cumple, por la escasez de operadores con unidad o clínica móvil con concepto sanitario favorable vigente expedido por la autoridad sanitaria territorial competente.	Proceso desierto, nueva convocatoria y pérdida de tiempo útil dentro de la vigencia.
12	Observaciones, reclamaciones o recursos de terceros sobre la invitación o el informe de evaluación que retrasan la aceptación de la oferta.	Retraso en el perfeccionamiento y reducción del plazo útil de ejecución.
13	Indisponibilidad o falla de la plataforma SECOP II durante la publicación, el cierre o la evaluación del proceso.	Imposibilidad de presentar ofertas, reclamaciones y necesidad de ampliar términos.
14	El oferente seleccionado no acepta la oferta, no allega los documentos para el perfeccionamiento o no suscribe el acta de inicio en el término previsto.	Demora en el inicio de la ejecución y pérdida de plazo útil.
15	Demora en el registro presupuestal o inconsistencias del CDP que impiden perfeccionar el contrato.	Contrato sin respaldo presupuestal oportuno y retraso del acta de inicio.
16	Inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del oferente seleccionado o registro de sanciones que se conoce después de la evaluación.	Nulidad del contrato y responsabilidad de la Entidad.
17	No se designa de manera oportuna al supervisor del contrato, de modo que no se puede suscribir el acta de inicio ni programar las jornadas.	Retraso en el inicio de la ejecución y falta de control sobre las jornadas.
18	El contratista no cumple el cronograma de jornadas (disponibilidad de la unidad móvil, del personal o de insumos) y no logra realizar las cirugías dentro del plazo.	Incumplimiento parcial del objeto, menor cobertura y pérdida de recursos de la vigencia.
19	Complicaciones quirúrgicas, anestésicas o posoperatorias, incluida la muerte de animales intervenidos, y reclamaciones de sus tutores.	Daño a los animales, reclamaciones de terceros, afectación reputacional y posible responsabilidad extracontractual de la Entidad.
20	Manejo inadecuado de residuos biológicos y cortopunzantes y de agua residual de la unidad móvil durante las jornadas urbanas y rurales.	Riesgo sanitario y ambiental, sanciones de la autoridad competente y quejas de la comunidad.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento
21	Lluvias, derrumbes o cierre de vías rurales que impiden el acceso de la unidad móvil o la asistencia de la comunidad en el periodo de lluvias de octubre a diciembre.	Jornadas suspendidas, reprogramaciones y presión sobre el plazo que vence el 31 de diciembre de 2026.
22	Accidentes con personas por mordeduras o arañazos durante la recepción, el manejo y el retorno de animales, o conflictos con la comunidad durante la jornada.	Lesiones, reclamaciones y afectación de la imagen de la jornada.
23	La base de datos y los registros de cada animal (especie, sexo, edad, tutor, procedimiento, seguimiento telefónico) quedan incompletos y no permiten certificar ni reportar la ejecución.	Imposibilidad de certificar el pago, incumplimiento del reporte del programa nacional y pérdida de trazabilidad.
24	Incremento del precio de insumos, medicamentos y combustible durante la ejecución (inflación de 6,29 % anual a septiembre de 2026) que lleva al contratista a solicitar reajustes.	Reclamaciones por desequilibrio económico y riesgo de ejecución deficiente.
25	El pago único al finalizar las jornadas obliga al contratista a financiar la operación y puede afectar su liquidez, o el pago se retrasa por errores tributarios o de certificación.	Interrupción de la ejecución, intereses de mora y reclamaciones.
26	Los procedimientos son practicados por personas sin matrícula profesional vigente o con sanciones éticas vigentes del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Nulidad de los actos médicos, responsabilidad disciplinaria y penal y riesgo para los animales.
27	Falla de equipos de la unidad móvil (monitor de signos, concentrador de oxígeno, autoclave, aire acondicionado o generación eléctrica) durante la jornada.	Suspensión de cirugías, riesgo anestésico y reprogramación.
28	Seguimiento deficiente del supervisor: informes sin soportes, certificación del pago sin verificar y omisión del cierre documental del contrato.	Pagos sin soporte, hallazgos de órganos de control y expediente incompleto.
29	Controversia en la comunidad o en organizaciones de protección animal sobre el método, la focalización o la priorización de los animales a intervenir.	Quejas, derechos de petición y afectación de la imagen institucional.

G.4 Paso 4: asignación y tratamiento

El orden de prioridades de tratamiento es evitar, transferir, aceptar, reducir la probabilidad y reducir el impacto, seleccionadas por costo y beneficio. La asignación sigue el principio de que el riesgo lo asume quien mejor puede gestionarlo: los riesgos propios de la prestación del servicio quirúrgico, del equipo humano, de la unidad móvil y de los residuos se asignan al contratista y se transfieren mediante

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

obligaciones, certificaciones y garantías; los de planeación, supervisión y disponibilidad presupuestal, a la Entidad.

Matriz de riesgos, parte C: asignación y tratamiento o controles a implementar.

N.°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o controles a implementar
1	Municipio de Marsella	Memoria de cálculo trazable en el Análisis del Sector; contraste con veintiún referentes SECOP indexados; precio unitario máximo por ítem; modalidad de monto agotable para que el gasto se limite a las cirugías realizadas.
2	Municipio de Marsella	Obligaciones específicas detalladas en la ficha técnica; cronograma de jornadas fijado por el supervisor que delegue el ordenador del gasto al inicio del contrato; acta de inicio con programación.
3	Municipio de Marsella	Subsunción motivada por valor (Circular 101-10-01-001 del 07/01/2026: mínima cuantía hasta $49.025.340) y por objeto; verificación de no fraccionamiento con el histórico de contratación de la Entidad.
4	Municipio de Marsella	Requisitos proporcionales al objeto y al valor; acreditación por certificaciones de contratos o actas de liquidación; posibilidad de acreditar con la experiencia del proponente persona jurídica o de sus integrantes; verificación documental por el comité evaluador.
5	Compartido (Municipio y contratista)	Obligación contractual de ejecutar bajo la normatividad vigente y de verificar con el supervisor el cumplimiento de la Resolución 0229 de 2026; seguimiento normativo por la Secretaría de Gobierno Municipal.
6	Municipio de Marsella	Cronograma del proceso ajustado a los términos mínimos; acta de inicio inmediata al perfeccionamiento; programación de jornadas desde el día uno; modalidad de monto agotable para ejecutar las cirugías posibles dentro de la vigencia.
7	Municipio de Marsella	Convocatoria por emisoras, redes institucionales, juntas de acción comunal y líderes rurales; registro previo de cupos; priorización de poblaciones según la Ley 2374 de 2024; pago únicamente de las cirugías realizadas.
8	Municipio de Marsella	Lista de chequeo de habilitantes; consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, REDAM y medidas correctivas; verificación de matrícula profesional y del concepto sanitario que ampara la unidad o clínica móvil; informe de evaluación publicado.
9	Municipio de Marsella	Declaración de integridad en la carta de presentación; verificación de vinculaciones societarias y de representantes legales; análisis comparativo de las ofertas y traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio si hay indicios.
10	Contratista	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: requerimiento de explicaciones y rechazo motivado cuando no se justifique el precio; comparación con las cotizaciones y los referentes.
11	Municipio de Marsella	Publicación en SECOP II y difusión directa a operadores y fundaciones con unidad móvil en el Eje Cafetero; término razonable para ofertar; respuesta oportuna de observaciones; evaluación de apertura de nuevo proceso dentro de los cuatro meses siguientes.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o controles a implementar
12	Municipio de Marsella	Respuesta fundamentada y oportuna a cada observación; adendas dentro de los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; publicación de las respuestas en SECOP II.
13	Municipio de Marsella	Aplicación del protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente: constancia, ampliación del término y publicación del acto correspondiente.
14	Contratista	Plazo perentorio en la comunicación de aceptación; aplicación del orden de elegibilidad al siguiente oferente; sanción prevista en las obligaciones del contratista.
15	Municipio de Marsella	Solicitud del registro presupuestal el mismo día de la aceptación; verificación de la vigencia del CDP número 755 por la Secretaría de Hacienda antes de publicar.
16	Contratista	Verificación de antecedentes antes de la aceptación; obligación del contratista de informar cualquier inhabilidad sobreviniente y de renunciar o ceder según el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.
17	Municipio de Marsella	Designación escrita del supervisor por el Alcalde, simultánea a la aceptación de la oferta (Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio).
18	Contratista	Cronograma de jornadas acordado en el acta de inicio; seguimiento del supervisor; garantía única de cumplimiento; multas por incumplimiento conforme al Manual de Contratación; pago contra las cirugías efectivamente realizadas.
19	Contratista	Valoración médico-veterinaria preanestésica, consentimiento informado, protocolos de anestesia y recuperación, registro de eventos adversos, personal con matrícula profesional vigente; amparo de responsabilidad civil extracontractual de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes y obligación de indemnidad.
20	Contratista	Obligación de gestionar los residuos con gestor autorizado y entregar constancia de disposición final; recipientes diferenciados rojo, verde y gris exigidos en la ficha técnica; verificación del supervisor.
21	Compartido (Municipio y contratista)	Programación con holgura, sedes alternas cubiertas, reprogramación inmediata por el supervisor con acta, y suspensión del plazo cuando el evento sea de fuerza mayor debidamente soportada.
22	Compartido (Municipio y contratista)	Protocolos de sujeción y manejo con elementos de protección personal; orientación al tutor; coordinación del Municipio para la captura y el retorno de animales sin hogar; registro de incidentes.
23	Contratista	Formato único de registro entregado por el supervisor; entrega de la base de datos con cada informe; verificación por muestreo; pago condicionado a la certificación del supervisor.
24	Contratista	Precios unitarios fijos durante el plazo e incluyen todos los costos, impuestos y gastos; plazo de ejecución corto; la oferta declara la aceptación de esta asignación.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o controles a implementar
25	Compartido (Municipio y contratista)	Verificación de capacidad operativa en la evaluación; pago dentro del plazo de la invitación previa certificación del supervisor y verificación tributaria de la Secretaría de Hacienda; factura electrónica oportuna.
26	Contratista	Registro previo de los veterinarios con tarjeta o matrícula profesional y de los auxiliares antes de cada jornada (obligación de la ficha); verificación de vigencia y ausencia de sanciones por el supervisor.
27	Contratista	Revisión previa de la unidad y de los equipos por el supervisor, equipos de respaldo y suspensión inmediata de la cirugía ante cualquier falla; concepto sanitario vigente del establecimiento que ampara la unidad.
28	Municipio de Marsella	Lista de chequeo de supervisión conforme al Manual de Supervisión e Interventoría; informe final y acta de recibo a satisfacción; cierre del expediente en SECOP II.
29	Municipio de Marsella	Socialización previa de las jornadas, criterios públicos de priorización según la Ley 2374 de 2024 y canales de atención de quejas.

Matriz de riesgos, parte D: calificación después del tratamiento, responsable, fechas y monitoreo (Cat.: categoría; ¿Afecta?: si el riesgo afecta la ejecución del contrato).

N.°	Prob.	Imp.	Val.	Cat.	¿Afecta?	Responsable del tratamiento	Inicio	Fin	Monitoreo y revisión: ¿cómo?	Periodicidad: ¿cuándo?
1	2	3	5	Medio	Sí	Secretaría de Gobierno Municipal y Secretaría de Hacienda	20/10/2026	23/10/2026	Revisión documental del Análisis del Sector y del CDP antes de publicar	Una vez, antes de la publicación
2	2	2	4	Bajo	Sí	Secretaría de Gobierno Municipal	20/10/2026	23/10/2026	Verificación de la programación en el acta de inicio	Al inicio y en cada jornada
3	1	3	4	Bajo	No	Asesor jurídico	20/10/2026	23/10/2026	Lista de chequeo de legalidad y concordancia del expediente	Una vez, antes de la publicación

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Prob.	Imp.	Val.	Cat.	¿Afecta?	Responsable del tratamiento	Inicio	Fin	Monitoreo y revisión: ¿cómo?	Periodicidad: ¿cuándo?
4	2	2	4	Bajo	No	Asesor jurídico y comité evaluador	20/10/2026	23/10/2026	Revisión de las observaciones recibidas a la invitación	Durante el término de observaciones
5	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	20/10/2026	23/10/2026	Seguimiento normativo y verificación en cada jornada	Mensual
6	3	3	6	Alto	Sí	Alcalde, Secretaría de Gobierno Municipal y supervisor	20/10/2026	23/10/2026	Seguimiento semanal del cronograma del proceso y de las jornadas	Semanal
7	2	2	4	Bajo	Sí	Secretaría de Gobierno Municipal	06/11/2026	31/12/2026	Registro de cupos inscritos frente a cupos programados	Antes de cada jornada
8	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador	23/10/2026	03/11/2026	Revisión cruzada del informe de evaluación por el asesor jurídico	Una vez, en la evaluación
9	1	3	4	Bajo	No	Comité evaluador y asesor jurídico	23/10/2026	03/11/2026	Análisis comparativo de ofertas y verificación de vinculaciones	Una vez, en la evaluación
10	2	3	5	Medio	Sí	Comité evaluador	23/10/2026	03/11/2026	Comparación de la oferta económica con el presupuesto y las cotizaciones	Una vez, en la evaluación
11	2	3	5	Medio	Sí	Alcalde y asesor jurídico	23/10/2026	03/11/2026	Seguimiento de manifestaciones y ofertas en SECOP II	Diario durante el proceso

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Prob.	Imp.	Val.	Cat.	¿Afecta?	Responsable del tratamiento	Inicio	Fin	Monitoreo y revisión: ¿cómo?	Periodicidad: ¿cuándo?
12	2	2	4	Bajo	No	Asesor jurídico	23/10/2026	03/11/2026	Revisión de mensajes y observaciones en SECOP II	Diario durante el proceso
13	1	3	4	Bajo	No	Asesor jurídico	23/10/2026	03/11/2026	Verificación de acceso a la plataforma antes del cierre	Antes del cierre
14	1	3	4	Bajo	Sí	Asesor jurídico	03/11/2026	06/11/2026	Seguimiento de la entrega de documentos de perfeccionamiento	Diario hasta el acta de inicio
15	1	3	4	Bajo	Sí	Secretaría de Hacienda	03/11/2026	06/11/2026	Verificación del CDP y del registro presupuestal	Una vez, antes de la publicación y al perfeccionar
16	1	3	4	Bajo	No	Asesor jurídico	03/11/2026	06/11/2026	Consulta de antecedentes en bases oficiales	Una vez, antes de aceptar la oferta
17	1	2	3	Bajo	Sí	Alcalde	03/11/2026	06/11/2026	Verificación del acto de designación	Una vez, al perfeccionar
18	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Informe de cada jornada y verificación del cronograma	Por jornada y semanal
19	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Registro clínico individual y reporte de eventos adversos por jornada	Por jornada
20	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Constancias de disposición y revisión visual en la jornada	Por jornada

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

N.°	Prob.	Imp.	Val.	Cat.	¿Afecta?	Responsable del tratamiento	Inicio	Fin	Monitoreo y revisión: ¿cómo?	Periodicidad: ¿cuándo?
21	3	2	5	Medio	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Seguimiento del estado de vías y del pronóstico del IDEAM	Semanal
22	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Registro de incidentes en el informe de cada jornada	Por jornada
23	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Revisión de la base de datos y de la llamada de seguimiento	Por jornada
24	2	2	4	Bajo	No	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Seguimiento de reclamaciones del contratista	Mensual
25	2	2	4	Bajo	Sí	Secretaría de Hacienda y supervisor	06/11/2026	31/12/2026	Control de cuentas de cobro y de la certificación del supervisor	Al cierre del contrato
26	1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Verificación del registro profesional antes de cada jornada	Por jornada
27	2	2	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	06/11/2026	31/12/2026	Lista de verificación de la unidad móvil antes de cada jornada	Por jornada
28	1	3	4	Bajo	No	Alcalde	31/12/2026	28/02/2027	Revisión del expediente contractual	Mensual y al cierre
29	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Gobierno Municipal	20/10/2026	23/10/2026	Seguimiento de quejas y peticiones	Quincenal

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

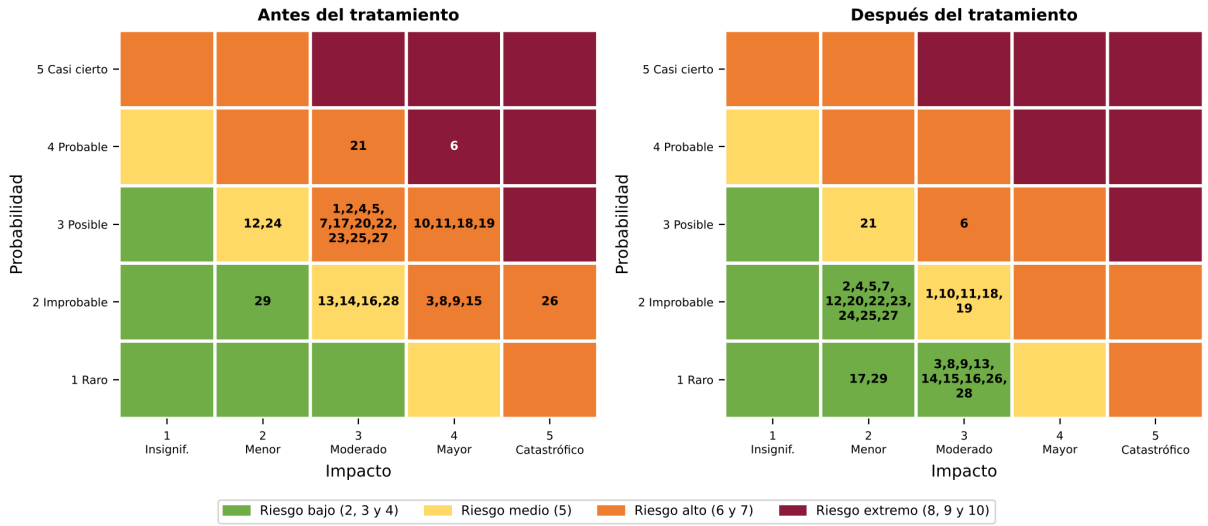
G.5 Paso 5: monitoreo y revisión

El monitoreo es continuo: el supervisor revisa cada jornada la lista de verificación de la unidad móvil, el registro de profesionales y el reporte de animales intervenidos; la Secretaría de Gobierno Municipal revisa mensualmente el avance y los riesgos materializados; la asesoría jurídica y la Secretaría de Hacienda revisan los riesgos regulatorios y presupuestales en los momentos de la matriz. Cada riesgo tiene responsable, fechas de inicio y terminación, forma de seguimiento y periodicidad (partes C y D de la matriz). Si un riesgo se materializa o cambia el contexto, la Entidad recalifica la matriz y documenta la decisión.

G.6 Mapa de calor del proceso

El mapa de calor presenta la matriz cinco por cinco (probabilidad en filas e impacto en columnas) con la escala cromática del M-ICR-01 y ubica los riesgos de este proceso, por su número de matriz, en dos paneles: antes y después del tratamiento. Es exclusivo del proceso IP-062-2026.

Gráfica 9. Mapa de calor de riesgos del proceso IP-062-2026 (matriz 5 x 5, M-ICR-01)



Fuente: elaboración propia con la metodología del Manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente (Conpes 3714 de 2011, ISO 31000).
Los números identifican los riesgos de la matriz del proceso. Exclusivo del proceso IP-062-2026.

Categoría	Antes del tratamiento	Después del tratamiento
Bajo	1	22
Medio	6	6
Alto	21	1
Extremo	1	0
Total	29	29

El riesgo 6 (planeación, financieros) es el único de categoría extrema antes del tratamiento: El plazo útil del contrato se reduce por el retraso del proceso, porque la ejecución no puede exceder el 31 de diciembre

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

de 2026 y el plazo previsto es de tres meses desde el acta de inicio. Después del tratamiento queda en categoría alto, por lo que continúa siendo el de mayor atención durante el cronograma del proceso.

G.7 Propagación a los documentos del proceso

Conforme al numeral 4.8 del M-ICR-01 y al artículo 21 del Manual de Contratación del Municipio, los riesgos que afectan la ejecución del contrato se trasladan a los Estudios Previos; la misma matriz se incorpora a la invitación pública y hace parte del contrato resultante; y los tratamientos que corresponden a garantías, multas y sanciones se reflejan en la invitación y en el contrato. El artículo 21 del Manual exige el visto bueno de la Secretaría de Planeación a la matriz como requisito previo a la publicación.

H. ACUERDOS COMERCIALES

El análisis se hace conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-07, versión 02 del 08 de noviembre de 2024, de la Agencia Nacional de Contratación Pública. La obligación de otorgar trato nacional a proponentes y servicios de países con acuerdo depende de que la entidad esté cubierta y de que el valor del proceso supere el umbral.

Elemento	Resultado	Fundamento
Entidad cubierta	Los municipios están cubiertos solo en algunos acuerdos y con umbrales propios; se analiza por valor	Manual CCE-EICP-MA-07, versión 02
Umbral general	Doscientos mil derechos especiales de giro; para Costa Rica, quinientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América	Manual CCE-EICP-MA-07, versión 02
Acuerdo con el Triángulo Norte	Aplica desde el límite inferior de la menor cuantía de la Entidad	El presupuesto oficial ($35.000.000) es inferior al límite inferior de la menor cuantía, que parte de $49.025.340
Valor del proceso frente a los umbrales	Inferior a todos los umbrales de acuerdos comerciales con capítulo de compras públicas	Presupuesto oficial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)
Decisión 439 de la Comunidad Andina	Aplica a servicios en el nivel municipal sin importar el valor	Trato nacional a proveedores y servicios de Bolivia, Ecuador y Perú

I. CONCLUSIONES

1. Modalidad: el presupuesto oficial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) equivale a 19,99 salarios mínimos y es inferior al límite de la mínima cuantía de la Entidad, CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340), fijado por la Circular 101-10-01-001 del 07 de enero de 2026. Corresponde

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

adelantar el proceso por invitación pública de mínima cuantía (Ley 1474 de 2011, art. 94), en la modalidad de monto agotable, sin fraccionamiento frente al histórico de la Entidad.

2. Mercado: la oferta es atomizada, con 15 contratistas distintos en veintiún procesos de diecinueve entidades, y la competencia a escala nacional es suficiente.

3. Presupuesto: con veintiún referentes indexados con IPC encadenado, la mediana depurada es VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($28.886.900) y la media podada del diez por ciento es TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($30.307.993). El presupuesto oficial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000) se ubica por encima de la media podada y por debajo del tercer cuartil, es razonable para el alcance exigido y no evidencia sobrecosto.

4. Coherencia: el presupuesto oficial, el valor del CDP N.° 755 y el valor de la ficha técnica son idénticos; el margen hasta el límite de la mínima cuantía es de CATORCE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($14.025.340).

5. Capacidad del presupuesto: con el promedio simple de los siete valores unitarios de la ficha, el presupuesto cubre 194 cirugías, equivalentes a entre 4,3 y 5,5 jornadas de treinta y cinco a cuarenta y cinco cirugías.

6. Precios unitarios: los ítems 3 a 6 de la ficha coinciden con el promedio de las dos cotizaciones; los ítems 1, 2 y 7 presentan diferencias que se declaran en el bloque de alertas y que no alteran el tope del presupuesto oficial, por ser un monto agotable pagado por procedimiento realizado.

7. Requisitos habilitantes: la experiencia (tres años y tres contratos de jornadas masivas de esterilización) reproduce la ficha técnica y es proporcional. Dado el pago único al finalizar las jornadas, no se exige capacidad financiera.

8. Garantías: aunque en la mínima cuantía no son obligatorias, los riesgos de incumplimiento de las jornadas y de complicaciones quirúrgicas o daños a terceros justifican exigir garantía única de cumplimiento y amparo de responsabilidad civil extracontractual de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($350.181.000); su alcance se fija en los Estudios Previos.

9. Riesgos: se identificaron 29 riesgos en las cuatro etapas; uno es extremo antes del tratamiento (plazo útil hasta el 31 de diciembre de 2026) y ninguno lo es después. El supervisor que delegue el ordenador del gasto monitorea la matriz.

10. Tributario: el valor del contrato incluye todos los impuestos; las retenciones y estampillas se liquidan al pago conforme al Acuerdo 025 de 2009 y a la condición tributaria del prestador.

11. Acuerdos comerciales: el proceso no está cubierto por los capítulos de compras públicas de los acuerdos comerciales por ser inferior a sus umbrales; aplica la Decisión 439 de la Comunidad Andina.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Fuentes consultadas y fecha de consulta

Variable	Fuente	Fecha de consulta
Inflación (IPC) anual y mensual	DANE, boletines técnicos del IPC (www.dane.gov.co)	20/10/2026
Meta de inflación y tasa de política monetaria	Banco de la República (www.banrep.gov.co)	20/10/2026
Producto interno bruto	DANE, Cuentas Nacionales	20/10/2026
Encuesta Mensual de Servicios, agosto de 2026	DANE, boletín publicado el 16/10/2026	20/10/2026
Salario mínimo y auxilio de transporte	Ministerio del Trabajo; Decretos 1469 de 2025 y 0159 de 2026	20/10/2026
Valor de la UVT 2026	DIAN, Resolución 238 de 2025	20/10/2026
Cuantías de contratación 2026	Circular 101-10-01-001 del 07/01/2026, Despacho del Alcalde de Marsella	20/10/2026
Umbral MiPyme 2026	Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente	20/10/2026
Procesos de referencia	Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, conjuntos jbjy-vk9h y p6dx-8zbt (www.datos.gov.co)	20/10/2026
Acuerdos comerciales	Manual CCE-EICP-MA-07, versión 02 del 08/11/2024	20/10/2026
Tributos municipales	Acuerdos 025 de 2009 y 014 de 2021 del Concejo Municipal de Marsella	20/10/2026
Expediente del proceso	Ficha técnica, CDP N.° 755 y cotizaciones de Acción Animal Colombia y MEDIVET	20/10/2026

FIRMAS

Para constancia de la elaboración y revisión del presente Análisis del Sector, se firma en Marsella, Risaralda, el veinte (20) de octubre de 2026.

Nombre	Cargo	Aspecto	Firma
MIRYAN KAREM SÁNCHEZ TAMAYO	Secretaria de Gobierno Municipal	Secretaría gestora	Miryan Karem Sánchez Tamayo — Firmado digitalmente por Miryan Karem Sánchez Tamayo Fecha: 2026.10.23 12:34:33 -05'00'
SANTIAGO MONTOYA ROJAS	Contratista, área de gestión contractual	Gestión contractual	Santiago Montoya Rojas — Firmado digitalmente por Santiago Montoya Rojas Fecha: 2026.10.22 22:22:49 -05'00'
CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO	Asesor Jurídico, contratista	Jurídico	César Alberto Arcila Restrepo — Firmado digitalmente por César Alberto Arcila Restrepo Fecha: 2026.10.22 22:23:05 -05'00'

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86